

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 63

En Padre Las Casas, veintiuno de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las 09:18 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma mixta (presencial – virtual), presidida por el señor Alcalde Sr. Mario González Rebolledo, con la asistencia de forma presencial de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Inés Araneda Villagrán, Sra. Marcela Esparza Saavedra y Sr. Juan Nahuelpi Ramírez. Siendo las 09:22 horas se incorpora de manera presencial la concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal Subrogante.

TABLA

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Comunidad Indígena Maripan Montero III.

3. CORRESPONDENCIA.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

- 1) Entrega Informe Comisión Finanzas, sobre Propuesta Modificación Ordenanza N° 51 de Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Excepciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 2) Entrega Informe de Comisión Finanzas, sobre Terreno Cementerio y Áreas Verdes.
- 3) Entrega Informe Comisión Educación, sobre Autorización Transacción Judicial “Ximena Cid Sepúlveda”.
- 4) Entrega Informe Comisión de Salud, sobre Artículo 45. (Leído con observaciones y pendiente de aprobación).
- 5) Entrega Informe Comisión, sobre Ordenanza Local para Cierre y Adopción de Medidas de Control de Acceso de Calles, Pasajes y Conjuntos Habitacionales Urbanos y Rurales. (se incluye en sesión).

6b) Propuesta de Ordenanza Local para Cierre y Adopción de Medidas de Control de Acceso de Calles, Pasajes y Conjuntos Habitacionales Urbanos y Rurales. (Sesión del 20.12.22) (Comisión Urbana).

6c) Acuerdo Designación Presidentes de Comisiones de Medio Ambiente y Seguridad Ciudadana. (se incluye en sesión).

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Fondos – Reclasificación Cuenta de Gas Programa “Personas Mayores 2023”. M\$ 900.-
- 2) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Fondos Proyecto PMU “Reposición Multicancha Huichahue Sur”. M\$ 2.730.-
- 3) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto de Saldo Final de Caja Libre Disponibilidad – Aumento Obra Proyecto “Construcción Estacionamiento Eje Mac Iver”. M\$ 2.950.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 4) Presupuesto Municipal – Incorporación Mayores Ingresos y Reasignar Presupuesto de Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Contrato Servicio de Reparación de Caminos, Mantenición de Semáforo, Servicio de Cobranza y Otros Varios. M\$ 1.969.000.-
 - 5) Presupuesto Municipal – Crea Iniciativa y Reasigna Presupuesto Saldo Final de Caja Libre Disponibilidad – Programa MUN – “Mejoramiento de Estructuras Existentes de Galpones Pilmaiquén Poniente”. M\$ 180.000.-
 - 6) Presupuesto Municipal – Crea Iniciativa y Reasigna Presupuesto del Saldo Final de Caja Libre Disponibilidad – Programa MUN – “Construcción Centro Comunitario de Inclusión, Comuna de Padre Las Casas”. M\$ 180.000.-
 - 7) Presupuesto Educación – Incorporar Mayores Ingresos – Aumento Obra Proyecto JUNJI – “Conservación Jardín Infantil Manitos Pintadas”. M\$ 7.354.-
 - 8) Presupuesto Cementerio – Reasigna Presupuesto Saldo Final de Caja – Pago de Indemnización a Funcionario por Ley Incentivo al Retiro. M\$ 30.380.-
 - 9) Presupuesto Cementerio – Reasignar Presupuesto Saldo Final de Caja – Devolución de Bono Escolar. M\$ 38.-
 - 10) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Bono a Personal a Honorarios Áreas 01, 02 y 06. M\$ 9.100.-
-
- 7b) Autorización Contrato de Suministro para Mantenición, Conservación, Mejoramiento y Suministro de Señalización de Tránsito, Comuna de Padre Las Casas" P.P. N° 09/2023 ID N° 2546-7-LE23.
 - 7c) Autorización Contrato Servicio de Mantenición del Sistema de Cámaras de Televigilancia de la Comuna de Padre Las Casas. P.P. N° 14/2023 ID N° 2546-14-LE23.
 - 7d) Autorización Contrato “Conservación de Emergencia Escuela Ñirrimapu, Padre Las Casas”.
 - 7e) Autorización Contrato “Adquisición Base Chancada 1 ½” Acopiada En Recinto Municipal, comuna de Padre Las Casas”. (se incluye en sesión).

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que fue remitida el Acta Ordinaria N° 61 de fecha 07.03.23.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Acta Ordinaria N° 61 de fecha 07.03.23.**

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Comunidad Indígena Maripan Montero III.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que se solicitó audiencia por parte de la Comunidad Indígena Maripan Montero III, su presidente el Sr. Patricio Montero Castro, el que fue notificado y confirmo vía correo electrónico su asistencia.

El Sr. Patricio Montero Presidente de la Comunidad Indígena Maripan Montero III, saluda a los presentes, señala que es presidente de una pequeña comunidad de Pelehue que queda camino Huichahue Km 8 desde Roble Huacho 3km hacia el sur, entre Roble Huacho y Cunco Chico, señala que ha venido a pedir apoyo al Concejo Municipal, porque la comunidad necesita acceso al Río Quepe, el cual nunca se ha tenido, comenta que hay un señor que tiene poder económico

SECRETARÍA MUNICIPAL

y siempre ha negado y de hecho tiene cerrado el acceso hacia su campo que tiene alrededor de 40 hectáreas.

Señala que trato de hacer una denuncia a Bienes Nacionales y señala que tiene a mano la respuesta de eso, (la cual hace entrega a cada Concejal y Alcalde), y la respuesta de la inspectora fue como hacia el otro lado de donde indicaron, ya que en el otro lado del campo del señor hay un predio pequeño que es de un primo de la comunidad y el informe dice ahí que supuestamente estaba denunciando a su propia familia, pero resulta que esa inspección fue mal hecha.

(Siendo las 09:22 horas se incorpora de manera presencial a la sesión la concejala Sra. Evelyn Mora)

Por lo cual solicita el apoyo para poder hacer un estudio jurídico y poder tener acceso al río, también adjunta los planos de 1910 y 1980, en el plano de 1910 hay un acceso una pequeña línea que llega al río donde eran dueños dos colonos y en el año 1980 cambio de dueño, el problema es que el señor asesino a un comunero cerca del año 80 y la comunidad en general le tiene miedo y temor, señala que él personalmente no le tiene miedo y por eso genero la denuncia en diciembre del 2021 y la inspección fue en octubre del 2022, además el señor ha extraído áridos desde hace 10 años, dejando todas las playas suponiendo que en malas condiciones porque no deja ingresar a nadie.

Comenta que en el periodo de la Sra. Rosa Oyarzún fue clausurado la extracción de los áridos, señala que con la persona no se ha conseguido nada de apoyo, solamente para él económicamente con la extracción de los áridos, señala que en general la comunidad le tiene miedo y una persona vecina del señor le señala que no necesita río porque no lo necesita, y por otro lado el señor tiene una gran red de protección porque uno de sus hijos trabaja en Serviu y el otro hijo trabajó en el Ministerio de Comunicaciones en el Gobierno del ex presidente Sebastián Piñera.

El señor Alcalde, señala que le va a pedir al abogado de la Oficina de Asuntos Mapuche que se contacte con el Sr. Patricio Montero para que le entregue los antecedentes, pero comenta que va ser un estudio en derecho, independiente de los temas que se han planteado, hay que verificar si hay legalidad en lo planteado.

El Concejal Sr. Miguel Santana, saluda a los presentes y dirigente de la comunidad, comenta que más que un tema de derechos, de por si toda persona que vive en el país tiene derecho a estar en el agua, tener acceso a ríos, mar a todas las playas, ahí ya hay un derecho que se tiene que cumplir en este proceso, por lo tanto el único derecho que se tiene que dar hincapié es el derecho a que toda persona de transitar libremente a orillas de un río, mar o lago, en ese contexto le parece conveniente que se pueda entregar el respaldo a la comunidad a través de asesoría jurídica para que de alguna manera se tenga la instancia.

Consulta que la comunidad se ha acercado a la Delegación Presidencial y a la Gobernación, donde tiene que haber una instancia donde se obligue al particular a entregar una franja para que puedan tener todos los vecinos del sector acceso al río, comenta que ese río en algún momento debe haber pertenecido a alguna comunidad, pero lamentablemente en este país cuando se usurparon los terrenos de la gente de las comunidades fue lamentable en aquellos tiempos, pero hoy día están las instancias y entrega su respaldo para que se puedan generar todas las acciones y la comunidad pueda tener el libre acceso al río.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, saluda a los presentes y agradece la instancia de que puedan exponer su situación y problemática ante el Concejo y la Administración, cree que la determinación que ha tomado el Alcalde es la correcta, hay que averiguar y recaudar antecedentes, y el concejo va apoyar la gestión que se estime conveniente, ahora se ha puesto a

SECRETARÍA MUNICIPAL

disposición un abogado que trabaja en asuntos indígenas y cree que esa es la manera de poder avanzar y ver lo que sucede.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes y a don Patricio Montero Presidente de la Comunidad Indígena Maripán Montero III, agradece a la administración de la posibilidad de contar con asesor jurídico que pueda analizar en profundidad la problemática que tiene la comunidad y muchas otras de Padre Las Casas ya que está rodeado por distintos ríos y la verdad son muy pocos los accesos que los vecinos tiene para poder ingresar a los Bienes Nacionales de uso público, y lamentablemente el estado no se ha hecho cargo de esta situación, entiende que la comunidad en reiteradas oportunidades se acercó a Bienes Nacionales ya que ellos tiene el registro de los accesos a los lugares, y no han entregado una información clara de todo esto, se hicieron gestiones por parte de la comunidad y no han tenido respuesta, entonces es súper positivo poder contar con profesionales que estén trabajando directamente con la comunidad y poder asesorar en la materia buscando un acuerdo y que efectivamente se cumpla la ley, señala que estará ahí buscando las respuestas respecto al proceso y consulta cuanto se puede demorar un estadio de título de la materia.

El Sr. Rodrigo Urra Director De Asesoría Jurídica, saluda a los presentes y señala que todo depende de la cantidad de antecedentes que se tengan que recabar, los títulos de merced de la Araucanía son del 1880 - 1890 - 1912 los más nuevos, hay muchos registros de terrenos que están en el archivo regional digitalizados y hay otros que se perdieron en algún minuto producto a múltiples situaciones, así que todo depende de cuentas modificaciones al dominio se generaron y en que minuto fue otorgado, ver cómo y cuándo se realizó la subdivisión a través del Tribunal para efecto de establecer la parcelación y eso va a fluctuar por lo menos 2 meses para tener una información medianamente certera.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los presentes y señala que el Alcalde ya dijo de qué forma se le puede ayudar a la comunidad, pero también es importante que los trámites a veces son tan lentos y engorrosos, y como decía le asesor jurídico todo pasa por lo que se encuentre en Bienes Nacionales, es importante que se esté solicitando hacer uso de la ribera del río, señala que se ha tenido experiencia en estos temas y muchas veces cuesta un poco especialmente con los temas de áridos, donde muchas veces no están autorizados e incluso una vez la comunidad no estaba autorizando la extracción de áridos y lo que hicieron los vecinos fue conformar otra comunidad para apoyar la extracción de áridos, entonces es muy complejo el tema dentro de las comunidades.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a todos los vecinos y señala que el tema no es novedad dentro del territorio de la Araucanía, hay gente que ha usurpado los territorios, si bien dicen que compraron pero eso es relativo, y está totalmente seguro de que tiene el legítimo derecho de tener acceso al río es lo lógico y natural, comenta que él estuvo en el nguillatún de Palihue el sábado pasado y el contacto que hay en la rogativa propiamente tal bajando al río es un entrelazo natural, se bajó al río con toda la comunidad y hubo rogativa porque hay contacto con el agua, por lo que el incentiva a la comunidad a no ceder y el Concejo de Padre Las Casas plenamente los acompañara para poder tener el legítimo derecho al río.

La Concejala Sra. Inés Araneda, saluda a los presentes en sala y comenta que ya está todo dicho por los colegas concejales y por supuesto a esperar el resultado del Alcalde y eso va estar conforme a la ley que corresponde y tiene todo su apoyo.

El señor Alcalde, agradece la presentación de don Patricio Montero.

SECRETARÍA MUNICIPAL

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta ID 22154 de fecha 13.03.2023 de parte de la Sra. Marisol Recondo Presidenta Grupo de Acción Social Caminando Por La Vida, dirigido al Concejo Municipal, junto con saludarle, donde uno de nuestro ejes de acción es el voluntariado y la prevención y educación en diferentes áreas de salud en la prevención del Cáncer Uterino y cáncer de Mamas. Actualmente nos encontramos enfocadas en nuestro Plan de trabajo dirigido a las Familias Padre las Casas, para nuestro voluntariado es importante dar a conocer ante el consejo como Red de apoyo esta labor que se realiza hace más de 10 años con diferentes familias. Necesitamos que ustedes conozcan nuestra labor y a la vez exponer porque estamos solicitando el arriendo de un bien inmueble para poder acoger a un equipo Multidisciplinario que pueda acoger a las mujeres que son diagnosticada con cáncer para poder apoyar a la familia, contamos con los aportes de diferentes casas de estudios, como son la Universidad Católica de Temuco, la UFRO y la Autónoma de Temuco. Son estas las razones que solicitamos Un espacio ante este honorable consejo, quedando a la espera de una favorable respuesta y que nos puedan avisar que día y hora de nuestra audiencia.
- b) Memorándum N° 113 de fecha 20.03.2023, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa adjudicaciones de Propuesta Públicas, Privadas y Contrataciones Directas y Contrataciones de Personal Sector Cementerio y Servicios Traspasados (periodo del 13.03.22 al 20.03.23).

3b) Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N° 120 de fecha 17.03.2023 de Secretaria Municipal dirigida al Sr. Patricio Montero Presidente de la Comunidad Indígena Maripán Montero III, mediante el cual se comunica que serán recibidos en audiencia pública ante el Concejo Municipal de Padre Las Casas, del día de hoy martes 21 de marzo a las 09:00 horas en dependencias del Centro Cultural de Padre Las Casas.
- b) Ord. N° 122 de fecha 20.03.2023, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
- c) Ord. N° 123 de fecha 20.03.2023, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Marcela Esparza.
- d) Ord. N° 124 de fecha 20.03.2023, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Inés Araneda.
- e) Ord. N° 125 de fecha 20.03.2023, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Miguel Santana.
- f) Ord. N° 126 de fecha 02.02.2023, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- g) Memorándum N° 114 de fecha 20.03.2023, de parte de la Secretaria Municipal, mediante el cual se informa sobre la Correspondencia Despachada.

Mediante Memorándum N° 114, de fecha 20.03.2023, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
15-mar	110	Salud	Acuerdo Autorización Contrato Adquisición Insumos Informáticos, Depto. de Salud PLC.
15-mar	111	Administración	Acuerdo Autorización Contrato Arriendo de Vehículos para Funciones Municipales.

SECRETARÍA MUNICIPAL

15-mar	112	Secplan	Acuerdo Priorización y Financiamiento Costos Mantención y Operación Proyecto Construcción Sede Social Villa Pulmahue IX PLC
15-mar	113	Secplan	Acuerdo Priorización y Costos de Operación y Mantención Proyecto "Reposición Veredas Sectores V. Ramberga, Lomas de Huitrán I y Truf Truf, PLC"
15-mar	114	Secplan	Acuerdo Priorización y Costos Operación y Mantención Proyecto "Mejoramiento Área Verde Sector Los Caciques, PLC"
15-mar	115	Calidad y Gest. Servicios	Acuerdo Autorización Contrato Servicio de Movilización para Funciones Municipales.
15-mar	116	Salud	Rectifica Acuerdo Autorización Contrato Adquisición de Insumos Informáticos, Depto. de Salud
16-mar	117	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 61 del 07.03.2023
16-mar	119	Concejales	Citación y Tabla Sesión Ordinaria N° 63 del 21.03.2023
17-mar	120	Comunidad Indígena Maripan Montero III	Audiencia Pública Sesión del 21/03/2023
20-mar	121	Alcaldía	Acuerdo Modificación del Reglamento Interno Concejo Municipal.
20-mar	122	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 63
20-mar	123	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 63
20-mar	124	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 63
20-mar	125	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 63
20-mar	126	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 63

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
13-mar	102	Concejales	Correspondencia Despachada
16-mar	103	Administración	Solicita apoyo para tenistas Cristian y Matías Flores
16-mar	104	Dideco	Remite carta Comité de Vivienda Navegando Nuestro Futuro de Padre Las Casas. (solicita ayuda social para socios)
16-mar	105	Salud	Solicita informe sobre exámenes que se realizan con recursos extrapresupuestarios
17-mar	106	Administración	Reitera informe indicado en observaciones de Comisión Finanzas al Pptto. Municipal Año 2023. (Prog. Asuntos Mapuches)
20-mar	107	MAAO	Solicita instalación de canastillo reciclaje de plásticos en Martín Alonqueo con Paicaví.
20-mar	108	D.O.M	Solicita información sobre terreno ubicado en Pulmahue con La Quebrada.
20-mar	109	Salud	Solicita oficiar a Directora Hospital PLC, sobre exámenes de ecografías.
20-mar	110	Salud	Solicita informe sobre continuidad Programa Ortodoncia y estado del arte.
20-mar	111	Salud	Solicita informe sobre situación ocurrida con paciente Adulta Mayor en Consultorio Barroso.

SECRETARÍA MUNICIPAL

20-mar	112	Dideco	Representa carta de la Agrup. Cultural Sonrisas de Otoño, que requiere contratación monitor de teatro.
--------	-----	--------	--

El Señor Secretario Municipal (s), mediante Oficios Ord. N° 122, N° 123, N° 124, N° 125, y N° 126 todos del 20.03.23, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Correo Electrónico de fecha 17.03.2023, enviado por Secretaría Comunal de Planificación (yfonseca@padrelascasas.cl), sobre ingresos proyectados versus percibidos ejecución presupuestaria 2022. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
2. Memorándum N° 145 del 16/03/2023, emanado de Dirección de Seguridad Pública Comunal, sobre solicitud de visita inspectiva en sector departamentos de Villa Manquemalen. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
3. Memorándum N° 142 del 15.03.2023, emanado de Dirección de Seguridad Pública Comunal, sobre solicitud de iluminación en pasarela peatonal costado Puente Viejo. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
4. Memorándum N° 27 del 15.03.2023, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre requerimiento de respuesta enviada a solicitudes de comodato JJVV Las Araucarias y JJVV Los Caciques A-1. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
5. Memorándum N° 29 del 13/03/2023, emanado de Departamento de Salud Municipal, sobre no funcionamiento de baliza de señalización antena Consultorio Barroso. (entregado físicamente a Concejal el 14.03.2023 en sesión de concejo) (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
6. Memorándum N° 30 del 17.03.2023, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, remite listado de Proyectos DS 27 y proyectos asociados a JJVV Pulmahue X y Altos de Maquehue. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
7. Memorándum N° 17 del 14.03.2023, emanado de Dirección de Gestión de Personas, respecto de solicitud de copia de protocolo de acoso laboral y sexual. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, señala que durante la semana del 13 al 17 de marzo se realizaron varias actividades:

- Reunión con el Gremio de Transportistas Escolares de PLC, donde se llegaron a algunos acuerdos.
- Junto a los concejales Sr. Pedro Vergara y Sra. Inés Araneda, estuvieron en la actividad de la Fiesta Walügn, organizada por el Programa Mapuche y el objetivo fue recuperar la fiesta ancestral mapuche donde se comparten alimentos y se recogen las semillas.
- Señala que el día jueves fue el lanzamiento del Programa Talleres Laborales, donde se centra en desarrollar distintas técnicas y lo que es la autoestima personal y economía familiar.
- Señala que se firmó un convenio con la Municipalidad de Purranque para poder entregarles un software creado por la Municipalidad, que hace tiempo se ha vendido trabajando donde permite tener la firma electrónica, señala que se le compartió a la Municipalidad de Purranque y dentro de las exigencias es que en el uso del programa aparezca el aporte municipal de la Municipalidad de Padre Las Casas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

5. VARIOS.

El señor Alcalde, señala que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora.

Concejala Sra. Marcela Esparza

- Consulta por la farmacia municipal, ya que la han llamado vecinos señalando que no hay medicamentos en stock.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, saluda a los presentes, comenta que se tendría que ver, porque no es tema de presupuesto, señala que puede ser un tema de proceso de compra que es un poco más lento, más de alguna vez un concejal a preguntador por algún fármaco y justo está en proceso de compra y ha llegado en un par de días, y señala que la consulta en de algún fármaco en particular se la hacen llegar para dar una respuesta rápida del químico a cargo de la farmacia.

El señor Alcalde, señala que va a consulta que sucede porque hace unos días atrás hubo un quiebre de un medicamento hipoglucemiante y puede ser que allá sucedido eso.

- Consulta por el proyecto de Lomas de Huitran II, cuando comenzaría su ejecución, porque esto iba a partir en enero.

El señor Alcalde, señala que don Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación se encuentra en reunión con gente del Gobierno Regional para ver el tema del financiamiento del puente.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que en estos momentos se está aprobando el contrato y en unos días debiera de partir el proyecto.

- Consulta referente a la Plaza Pulmahue donde es presidenta la Sra. Alicia Curimil, señala que se generó un proyecto de una plaza donde hay juegos, pero se habrían ofrecido más cosas como farolitos para que quedara iluminado, árboles para que quedara bien colorido y le informan que nada de eso ha sucedido y parte de la plaza que se generó quedo en malas condiciones y solicita saber que paso con el proyecto, saber lo que incluía el proyecto y lo que finalmente se ejecutó.

El señor Alcalde, señala que va a consultar y comenta que difícilmente una empresa no va hacer lo que está en el contrato, porque si no se le paga, comenta que tiene entendido que ese proyecto aún no termina, pero va hacer las consultas.

- Consulta si hay antecedentes referente a la investigación sumaria que se solcito el Alcalde, en SAR debido a la problemática que surgió con una usuaria de la comuna, la Sra. Iris Rosas, porque se iba a ver que sucedió efectivamente y hasta le fecha no se sabe en que está.

El Sr. Rodrigo Urrea Director De Asesoría Jurídica, señala que la investigación sigue en proceso.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta quien está realizando la investigación.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que la Sra. Lorena Palavecinos.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si se puede saber los plazos que va a llevar el proceso de investigación.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Rodrigo Urra Director De Asesoría Jurídica, comenta que va informar en cutos tiempos más.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que también se había solicitado ayuda social para la usuaria, debido a las condicione que ella está, ya que estuvo hospitalizada en Pucón y la familia estaba complicada con los recursos porque tenían que viajar todos los días a asistirla a Pucón, la usuaria esta con uso de pañales permanentemente y se le solicito en su momento a Dideco que pudiera acercarse y ver la problemática, señala que se ella entregó los antecedes en Concejo para que se pudieran contactar con ella y hasta el día de hoy no ha recibido ningún apoyo ni ayuda y quiere saber en qué proceso de quedo y porque no la han contactado.

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, señala que cada uno de los casos que van legando se van atendiendo y derivándolos a los profesionales que están en la unidad de calificación y tratamiento, pero va a revisar lo que sucede con en el caso en particular porque la idea es irlo subsanando de manera inmediata.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que no se entiende casi nada a la Sra. María Inés San Luis y al parecer está hablando muy rápido.

El señor Alcalde, señala que consulte bien y que pueda trasladarse a la sala de reunión para dar la respuesta. Señala que le dio instrucciones al asistente social que trabaja en Gabinete para que se contactara con la señora, pero ella no contesto nunca.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que le día de hoy va ir a visitar a la señora, porque de verdad que ella necesita pañales ya que esta complicada.

- Consulta cual ha sido la respuesta del Alcalde en base a lo que se juntaron el martes pasado con las concejales para ver el tema del pre universitario.

El señor Alcalde, señala que se está viendo el tema del preuniversitario social llamado Preu Araucanía.

- Solicita información sobre el proceso de la ayuda que habían solicitado los adultos mayores de Jardín del Edén bajo, ayuda de camas en el sector rural.

Concejala Sra. Inés Araneda

- Consulta referente quien entrega certificados a los comerciantes ambulantes cuando necesitan hacer un trámite.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que los comerciantes ambulantes para solicitar sus permisos tienen que ser residentes de la comuna y para ir a Rentas y Patentes tiene que presentar un certificado, porque a ella le toco emitir certificados para que ellos justifiquen que son de la comuna.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que la persona es comerciante ambulante de la comuna, porque paga el permiso en la Municipalidad es porque vive y trabaja acá.

El señor Alcalde, señala que al comercio ambulante no se les da permiso, salvo tres meses en el año en época estival se da permiso en algunos sectores alejado del radio urbano, señala que un certificado de que la persona trabaja en el comercio ambulante el mismo pago

SECRETARÍA MUNICIPAL

debería justificar, y ahora si una persona no tiene un pago no se le puede dar un certificado que es ambulante, porque en estricto rigor el Municipio no autoriza el comercio ambulante.

- Señala que le llegó una carta anónima a la oficina en un sobre sellado, referente a la empresa Transcom Ltda.

El señor Alcalde, señala que le sacaran copia para entregarle a cada uno de los concejales, la cual se conversara para ver de qué se trata, pero si es anónima le parece que no se lea en concejo.

- Señala que tiene casos sociales y le solicita a la Sra. María Inés San Luis, que cuando le envíe casos sociales que trate de dar una respuesta a medida que vaya teniendo el tiempo.

Concejal Sr. Pedro Vergara

- Consulta referente a unos cursos de capacitación sobre peluquería que está realizando la Municipalidad y solicita saber cuándo se abrieron las postulaciones, en que consiste.

El Sr. Gabriel Mercado Director de Desarrollo Económico Local, saluda a los presentes, señala que es un proyecto financiado por el Gobierno Regional a través de la Fundación Educ, tuvo aproximado tres semanas en proceso de postulación, se hizo a través de la dirección por la Oficina Desarrollo Empresa y la OMIL, también participaron para el proceso de inscripción que básicamente era llenar un formulario disponible, donde existía un periodo de rango de edad para postular principalmente ligado a mujeres, en donde consiste la postulación de 4 cursos que se llaman "Mujer y Estética", que tiene que ver con maso terapia, colorimetría, manicure y se terminó hace una semana el proceso de postulación, los cupos son 100 mujeres y postularon 300 mujeres, así que eso da piso a consultar con la fundación de poder generar un proceso siguiente e incluso puedan ser dos, pero eso es proceso del informe que define la fundación para poder hacer la continuación.

- Referente a una solicitud de la Villa Ramberga, por un reductor de velocidad que unas barrera, lo cual las barreras se colocaron, pero falta el reductor.

El Sr. Rodrigo Mercado Director de Tránsito y Transporte Público, saluda a los presentes, señala que en calle Mancera estaba pronosticado una barrera que no se alcanzó a ejecutar el año pasado, pero si está considerada para el nuevo contrato que viene ahora, pero si es otra calle no la tiene consignada para ahora.

El señor Alcalde, señala que es la que esta inmediatamente después del Estadio El Alto hacia el sur, donde están las calles Bomberos.

El Sr. Rodrigo Mercado Director de Tránsito y Transporte Público, comenta que de esa zona no tiene solicitudes, pero solicita que le puedan hacer llegar la carta.

- Señala que por la celebración del Walügn fue un día muy bonito y representativo, por lo cual quiere felicitar a la Sra. Berta Catribil y solicita que por intermedio del Alcalde haga llegar las felicitaciones por todo el proceso de gestión, donde llegaron los alimentos, verduras, etc., y cree que con funcionarios que se ponen la camiseta de esa magnitud para la comuna y la administración, es digno de destacar.
- Señala que del sector Chomío le comentaron que se colocaron postes de luz hace tiempo atrás y se conversó con la empresa que iba a colocar el internet para que los postes pudieran ser utilizados como postes de alumbrado público e internet pero no han tenido respuesta referente al tema, por lo que solicita un informe referente al tema.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Señala que planteo el tema de un camino hacia el cementerio, donde consultó en el concejo anterior, Comunidad Llancail del sector Zanja Maquehue, donde se juntan seis comunidades y solicita que se pueda ver esa situación.

El señor Alcalde, señala que hay que hacer una modificación de presupuesto para la compra de material y en cuanto tenga el material se va a trabajar con ellos.

Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Consulta referente al tema de la instalación de una planta de revisión técnica y le gustaría saber si en esta administración se ha visto algún proyecto relacionado al tema.

El señor Alcalde, señala que esa planta está adjudicada a la empresa, tiene unas observaciones por parte de Vialidad, pero esa planta se va a demorar un tiempo por las observaciones, principalmente que tiene relación con vía auxiliar para que no genere colapso y el SERVIU está solicitando esa solución antes de dar el permiso definitivo, pero independiente de eso tuvo reunión con el Seremi de Transporte y ellos están proponiendo una planta de revisión técnica móvil a partir de mayo y lo que se tiene que buscar es un espacio con ciertas condiciones que permitiría poder trabajar con 80 vehículos diarios y eso sería mientras la planta esté construida.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta donde sería la ubicación.

El señor Alcalde, señala que pasado el By Pass a 200 metros a manos derecha pro Huichahue.

- Consulta si existe alguna norma que permita contratar a las personas que recibieron el incentivo al retiro ya sea sector Municipal, Educación, cementerio y Salud, quiere saber si en la Municipalidad hay personas que están con ese incentivo y estén trabajando.

El señor Alcalde, señala que pueden volver a trabajar después de 5 años.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que a través de cada unidad, se diga que en la Municipalidad de Padre Las Casas se retiró tal funcionario y no está trabajando.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), comenta que si le parece en un periodo de 5 años hacia atrás, que es la norma vigente.

- Consulta por el terreno donde se iba a construir en Huichahue con Alvarado y se estaba en negociación, sobre el Consultorio Barroso, ya que ahí se generó un litigio interno.

El señor Alcalde, señala que el terreno es del Municipio y se está trabajando, pero no se ha comprado nada, el terreno es Municipal y tiene una dificultad con una franja o señala que se refiere al terreno de la Sra. Manuela Llancavil.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que se refiere al terreno de la Sra. Manuela Llancavil.

El señor Alcalde, señala que en ese terreno van departamentos, que se empezaron a trabajar hace un par de años.

El Sr. Rodrigo Urrea Director De Asesoría Jurídica, saluda a los presentes, comenta que en su minuto se suscribió una promesa de compra venta con la Sra. Manuela Llancavil por parte del terreno que hoy día adquirió el SERVIU para unos comités, esa promesa de compra venta contemplo un anticipo de pago de \$40.000.000.- que en el concejo del año pasado en el mes de octubre aproximadamente, se solicitó acuerdo para poder transar para que ella devolviera los dineros y en definitiva ella devolvió \$60.000.000.- a las arcas municipales en relación a los \$40.000.000.- que se habían pagado.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Respecto del terreno que se está trabajando para el consultorio, que efectivamente en su minuto se compraron las acciones y derechos de parte de la sucesión, y a ese terreno se le solicitó saneamiento por Bienes Nacionales, ya se otorgó la primera autorización que otorgar el saneamiento, y hoy día está en el proceso de la topografía para efecto de posterior a eso generar la inscripción a nombre del Municipio y luego de eso generar las fusiones correspondientes para poder generar las postulaciones que se estimen pertinente.

El señor Alcalde, consulta que aparte del terreno donde se van a construir los departamentos, ¿hay otro terreno comprado?

El Sr. Rodrigo Urra Director De Asesoría Jurídica, señala que la administración de ex Alcalde Juan Eduardo Delgado tenía para tratar de generar un centro para adultos mayores que no se pudo concretar porque una parte del terreno que son como 300mts² no se pudo contactar a todos los herederos para que pudieran firmar la venta, porque algunos estaba en el extranjero y la señora estaba con un problema de demencia senil por lo tanto no podían concurrir a la firma, lo que se hizo el año pasado fue solicitar a bienes nacionales la posibilidad de sanear el terreno para efecto de quedar como cuerpo cierto porque solo se tiene acciones y derechos, el terreno se compró alrededor del año 2010 y la primera resolución de Bienes Nacionales salió el año pasado que era a favorable para efecto de proceder a saneamientos, la semana pasada estuvo en reunión en la Unidad de Tierras y dijeron que ya tenían el plano pero tenían que concurrir nuevamente al terreno para hacer los últimos trámites necesarios y luego de eso dictar la resolución que otorga el saneamiento y practicar la inscripción correspondiente y con esa inscripción como se tiene otro terreno que es colindante con este se tiene que fusionar para generar un solo lote y transferirlo en comodato al Servicio de Salud para poder postular a la construcción del consultorio.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta referente al terreno mencionado sobre la compra de derechos, el terreno que compro la administración y le faltan 300mts que eran de otra persona, consulta si esos tenían roles distintos, era solo un rol o una sucesión.

El Sr. Rodrigo Urra Director De Asesoría Jurídica, comenta que era una sucesión.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que ahí le salta una pregunta jurídica respecto a que la Administración Pública tiene dos formas de obtener un terreno uno por compra directa y otro por expropiación, por lo que la administración anterior compro acciones y derechos, cosa que no podía haber hecho, porque hoy día lo que se está haciendo es un saneamiento de un terreno que en el fondo no es que sean los 300mts si no que todo el terreno.

El Sr. Rodrigo Urra Director De Asesoría Jurídica, comenta que no es todo el terreno.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que al final se cometió un error al haber comprado acciones y derechos, porque el sistema público no pudo hacer eso y solicita un informe respecto a eso, ya que no está en contra de poder avanzar lo que no le gusta es la metodología que se utiliza para poder hacer el tema, porque hoy día cuando se aplica el derecho de saneamiento es porque no estaba el otro heredero y se enreda todo el paño porque tiene un solo rol y ahí se produce una negación incompatible, porque no son roles distintos y el Municipio no está comprando un terreno de cuerpo cierto, ni no que un derecho.

El Sr. Rodrigo Urra Director De Asesoría Jurídica, comenta que la forma de adquirir terrenos generalmente tiene que ser a través de un título completo o un cuerpo cierto, efectivamente en este caso se compraron acciones y derechos en el año 2011, respecto del terreno quizás pensando que iban a poder adquirir el resto a los otros herederos, y solo se compró el 50% que correspondía a uno de los herederos, respecto de la responsabilidad administraba perdura por

SECRETARÍA MUNICIPAL

cuatro años por lo tanto si se compró en el 2011, el 2015 ya la persona o las personas que participaron de ese proceso y se extinguió esa responsabilidad, y respecto de lo que se está saneando tener presente que solo se está saneando aquella parte que se adquirió, por lo tanto va a quedar una porción del terreno que va seguir siendo parte de la sucesión, pero le hará llegar el informe con todos los antecedentes al concejal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que le queda la duda porque cuando se hace la promesa de compra venta había un plazo de saneamiento en ese caso, donde hay un plazo por parte el dueño o dueña de hacer el saneamiento como corresponde y entregárselo al Municipio, cosa después de esa fecha de promedio había una multa al no cumplir con la fecha estipulada

El Sr. Rodrigo Urrea Director de Asesoría Jurídica, señala que para hacer historia, se suscribe la promesa de compraventa y se le entrega el monto acordado para que la dueña pudiera obtener o resolver sus temas que en definitiva era poder generar la subdivisión del terreno, en el tiempo intermedio se determina que efectivamente existe un lote mediterráneo al centro que no estaba saneado y aún estaba a nombre del padre, situación que descubre don Manuel Núñez, y esa información se le entrega y por eso la Dirección de Obras no puede otorgarle la autorización de subdivisión entre lotes, por eso se le amplió el plazo de la promesa para que pudiese tener el proceso administrativo en el sentido de tener la posesión efectiva, practicar la inscripción especial de herencia y que los herederos le transfirieron la parte a ella y con eso poder obtener la subdivisión, situación la cual no se pudo hacer y producto de lo cual una vez vencido el plazo original se demandó ejecutivamente a ella por el de la cláusula penal que eran \$80.000.000.-, \$40.000.000.- que tenía que devolver más los \$40.000.000.- de cláusula penal, no se ejecutó en su minuto el embargo del terreno porque había una situación de que se estaba en proceso de la compra del terreno por parte del SERVIU y si se embargaba el terreno SERVIU no iba a poder comprar y el comité iba a quedar en indefensión, una vez que a ella se le paga el terreno por parte del SERVIU se le señalo a la dueña que tiene que pagar el monto indicado y ella señalo que no tenía la disponibilidad de pagar los \$80.000.000.- pero sí hizo una oferta de \$60.000.000.- y eso paso por acuerdo del concejo y el concejo lo aprobó y se suscribió la transacción y los dineros ingresaron el año pasado al Municipio.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que dentro del informe, pueda incorporar el tema del ingreso de los dineros de los \$60.000.000.-

El Sr. Rodrigo Urrea Director de Asesoría Jurídica, señala que él puede entregar vía correo electrónico la transacción, las escrituras y el ingreso por tesorería por los \$60.000.000.-

- Referente a un terreno entregado por parte del Gobierno Regional lo que es correspondiente en calle Barros Arana, donde está la Feria Hortofrutícola y ese terreno no es utilizado por parte de la organización hace mucho tiempo a quien se le entrego en comodato, y solicita saber en qué situación está el terreno, que se va hacer y que se tiene proyectado.

El señor Alcalde, señala que se han hecho varias acciones, primero quitarle el comodato a la asociación que originalmente tenía el terreno, y de ahí se ha estado trabajando con la Asociación Metropolitana de Temuco – Padre Las Casas para solicitar un cambio de comodato para poder entregárselo a la asociación y ellos a través de un proyecto que se está trabajando con el Gobernador y ambas Municipalidades y poder generar un tema ya no de venta hortofrutícola al por mayor, como inicialmente partió, sino también un tema más relacionado con la artesanía y la gastronomía, en dónde se le haga una pequeña modificación a la estructura y genera un temas más lúdico desde el punto de vista de la presencia de Temuco y Padre Las Casas e incorporarlo dentro de la ruta patrimonial y turística de Temuco.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que referente al tema metropolitano, no se ha firmado convenio y no sabe cómo se puede traspasar eso si se rechazó.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que se ingresó eso.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que el que no se aprobó fue de Municipio Verdes.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que se rectifica entonces, pero igual es bueno analizar el tema porque es una estructura de Padre Las Casas y se puede explotar lo más bien la administración de Temuco, porque en el convenio se decía que lo va administrar la Municipalidad de Temuco, y no tendría problema en ver bien el tema si va en directo beneficio de la gente.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que la postura de la administración en conversación con el Gobernador y el Alcalde de Temuco, es que el recinto se entregué en comodato a la Municipalidad de Temuco y consulta que organizaciones de la comuna van a estar.

Para hacer historia referente la tema fue una pelea gigante que dio la administración anterior respecto al requerimiento que muchas personas tenían de la comuna en poder tener la posibilidad de poder vender de una manera digna los productos de la comuna, se hizo mucho trabajo junto a Gabriel Mercado y muchas organizaciones le requieran al Alcalde este punto, gestiones que se hicieron con el Gobierno Regional para adquirir el terreno por más de \$400.000.000.- y posterior a eso se hicieron gestiones con el Fosis y Sercotec para poder bajar los recursos para el diseño el proyecto y posterior a eso la ejecución con recursos del Gobierno Regional, la Secretaria de Planificación apoyo mucho el proyecto y por cosas que nunca se entendieron nadie se hizo cargo de la administración habiendo compromisos que en esa oportunidad el Concejo Municipal también aprobó que como cualquier proyecto el Gobierno Regional exige los costos de operación y mantención.

La idea de la administración es poder abrir el recinto no solamente para los productores de la comuna, sino también a la asociación, y consulta quien se va hacer cargo de los gastos de este tema si lo va a pagar la asociación en conjunto o el Gobierno Regional.

El señor Alcalde, señala que la idea es poder un proyecto entre Temuco y Padre Las Casas y con los recursos de la Asociación Metropolitana poder costear los costos importantes que tiene el recinto, es un proyecto que está en ciernes pero hay que darle vida.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita que se pueda acelerar una reunión con la asociación para poder analizar el tema y la idea es positiva, porque si se van a inyectar recursos desde el Gobierno Regional, pero también es importante poder conocer el modelo de negocio, como se va administrar los recursos y cual va ser la capacidad en materia de productores y artesanos de la comuna que puedan vender, pensando simplemente que la infraestructura es de Padre Las Casas y el mayor porcentaje debieran ser los vecinos, pero es interesante la idea pero tenido claro que se va a poder hacer y en qué tiempo.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que para ser justo con los agricultores y hortaliceros que ocuparon el recinto, nunca se normo el tema, Temuco nunca normo los vendedores de la calle que llegaban después de las 19:00 hrs y de los compradores nadie ingresaba al recinto, porque la venta se hacia afuera y la gente del recinto estaba perdiendo plata y productos, entonces no tuvieron otra alternativa que volver afuera y eso fue lo que sucedió.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que el proyecto no contemplo, el supuesto que podía haber ocurrió, que es lo que se generó con la gente que vendía afuera, porque muchos ingresaron a vender, pero vendía más la gente que estaba afuera, que dentro del recinto.

- Solicita que se le responda una solicitud de la desbrozadora para el sector de Palihue.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Señala que referente a una carta de la Sra. Edith Gómez Quezada, vecina que vive en calle Huichahue, y señala la carta que ella esta con un problema de discapacidad, la tiene que operar nuevamente y en el momento que se estaba postulando al tema de la exención del pago de los servicios de aseo y ella no pudo hacer el trámite, y ahora estar esperando una tercera operación, ella es presionada por lo tanto su situación económica no es la mejor, pero le llegó la cobranza y envía la carta para que exista una reconsideración y se evalúe desde el punto de vista social para ese efecto el solicitante hace unos meses pasados el hecho de evaluar el tema de los adultos mayores para efecto de una reconsideración para el pago de la exención.
- Señala que quiere destacar del Consultorio Barroso la atención, porque tiene por escrito de una persona que hizo llegar desde el formulario de registro de información, reclamos, y sugerencias y también felicitaciones, quiere destacar al funcionario Aldo Díaz y Priscila Figueroa, de parte de un señor que llegó muy complicado de sus ojos y no había urgencia porque era temprano y los jóvenes de forma muy extraordinaria le ayudaron en y por lo mismo le pido que hiciera la representación ante el concejo.

El señor Alcalde, consulta como se llama el paciente.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que el paciente se llama Francisco Sepúlveda, por lo tanto solicita que se haga llegar por escrito las felicitaciones correspondientes, y que le envíen una copia de lo que se le enviara a ellos.

Concejal Sr. Miguel Santana

- Señala que recoge el tema respecto de la desbrozadora, y solicita que la administración pueda consultare a Conaf o a Obras Públicas, la posibilidad de poder generar trabajos de limpieza en los caminos rurales con los vecinos de la comuna para poder generar empleos para las familias del sector rural.
- Referente a la accesibilidad del camino de Truf Truf, señala que se estuvo en el lugar con los concejales y esa vez se le dio la posibilidad de ver por el costado donde le planteo dentro de ese compromiso la topografía del terreno y esos antecedentes lo tiene el Secplan para que lo puedan ver, y si por el costado del túnel pequeño se puede abrir y generar al acceso o ingreso a Truf Truf por esa vía.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que esa iniciativa fue de la concejala Sra. Inés Araneda, por eso se fue a visitar junto al Alcalde el terreno donde se vio la manera de generar ese espacio por el costado, pero también hay un riesgo porque hay un muro y eso peligra de que alguien pase y se esconda ya que ahí ya han ocurrido situaciones de robo y querer perjudicar a mujeres que bajan sola por esa parte, pero la solicitud fue hecha por la concejala Sra. Inés Araneda.

La Concejala Sra. Inés Araneda, comenta que relacionado con el tema ella efectivamente fueron juntos al Alcalde y Secplan, y se revisó todo porque la gente se lo solicitó que por favor se interviniera en el tema del paso y quedo en espera de estudio con el Secplan y espera que todo pueda avanzar.

Concejala Sra. Evelyn Mora

- Consulta referente a la asignación del desempeño difícil, si es que efectivamente llegaron los recursos al Departamento de Salud para hacer el pago, entiende que el paro nacional tenía relación con este y otros compromisos que el Gobierno tenía, y la día de hoy no sabe si efectivamente en que quedo la negociación.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que son dos cosas parecidas pero no iguales, uno es el tema del desempeño difícil de este año y no se ha pagado porque no ha salido la resolución, si bien ya llegaron los recursos pero aun no sale la resolución, pero apenas llegue se paga retroactivo, y lo otro de las marchas era otro tema que tenía que ver sobre los ranking.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta como se va con el tema de las metas.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que con las metas sanitarias según el Servicio de Salud, se cumplió el 95% y según la Seremi se cumplió el 83%, porque hubo una evaluación en una meta que es la meta de participación donde se trabaja con los CODELOS y la comunidad, y la forma de evaluación de la Seremi fue un poco compleja con respecto a la mirada que tiene el servicio, quien es finalmente que hace el seguimiento y se generó un proceso de apelación y se cree que no se va a tener problemas.

- Respecto a la construcción de los departamentos de la glosa 12 terreno de la Sra. Manuela Llancavil adquirido por la Municipalidad, en la última reunión que se sostuvo en terreno se señaló que se iniciaba la obra o se le entregaba terreno a la empresa en el mes de febrero, y consulta si el Alcalde ha tenido alguna información.

El señor Alcalde, comenta que va a consultar, porque no ha tenido información.

- Felicita al equipo de alumbrado que trabaja bajo la Dirección de Seguridad Pública de don Rodrigo Yáñez, principalmente por un requerimiento que había estado trabajando la colega concejala Sra. Inés Araneda en el sector del callejón de La Paz, requerimiento desde el año pasado y que hoy día ya se concretó, es un callejón bastante antiguo de la comuna del caso antiguo de Padre Las Casas y nunca se le había dado la posibilidad de poder acceder al proyecto se había pensado a través de una subvención pero gracias a las gestiones del director se pudo concretar el trabajo y agradece al equipo por el apoyo hacia los vecinos del lugar.
- Señala que llegó una carta de la organización Caminando Por La Vida, ellos aparte del requerimiento de tener la posibilidad de contar con un espacio para poder generar su trabajo que es un trabajo muy importante para la prevención del cáncer y dos veces a la semana trabajan en el hospital de manera gratuita, apoyando a muchas mujeres de la comuna y región, ellos también están solicitando una audiencia, por lo que hace la aclaración porque piden audiencia para que también sea considerado por parte de la administración.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que se enviaron los antecedentes el Jefe de Gabinete para que defina la fecha.

- Solita un informe respecto al arriendo que se estuvo cancelando por mucho tiempo para la Cámara de Comercio que está ubicada en calle Pleiteado esquina La Paz, ese lugar por años fue ocupado por esa organización donde se podían generar bastantes actividades y también se facilitaba para reuniones que tuviera la Municipalidad en materia de emprendimiento, por lo que pide un informe respecto de porque se dejó de cancelar eso, porque se estuvo al menos 6 años cancelando ese arriendo.
- Solicita un informe por parte del Departamento Jurídico junto con Rentas y Patentes, respecto al requerimiento que había hecho en el mes de febrero con la exención de derechos de pago de aseo

SECRETARÍA MUNICIPAL

para los adultos mayores, también lo señalo el concejal Sr. Juan Nahuelpi, se entiende que había un plazo para que las personas pudieran acceder a acogerse al beneficio de la exención, pero también se pide que se pueda generar algún plazo extra para el tema.

El Sr. Rodrigo Urra Director De Asesoría Jurídica, comenta que se está esperando a la Sra. Angélica Burgos para el tema normativo, ya que es solo uno, y haciendo presente que el año pasado se amplió al periodo donde fueron dos años para postular a la exención del año 2022 y ahora se está en el proceso de postulación del año 2023 que se extiende hasta el 30 de octubre, se generaron alguna modificaciones normativas el año pasado para poder incluir, clarificar algunos temas y facilitar la postulación de las personas. Señala que conversara con Angélica el tema para poder enviar un informe de manera conjunta.

- Señala que igual le llegó la carta que hace alusión a una denuncia a la empresa Transcom Ltda, que presta servicios al Departamento de Salud en materia de seguridad y efectivamente no viene firma, pero de igual manera es digno de fiscalizar, efectivamente las denuncias que se señalan como por ejemplo que la empresa no les entrega implementación, horas de trabajo y descuentos realizados, señala que el Departamento de Salud recopila antecedentes cuándo la empresa genera la factura, por lo que solicita mayor rigurosidad si efectivamente la empresa cumple con lo que señalaron en las bases administrativas de la licitación pública y lo que se traspasó al contrato con la empresa, además solicita un informe respecto a la denuncia para tener la claridad si efectivamente es tal como se señala en la carta.
- Señala que complementando la audiencia pública de la Comunidad Maripan Montero III, el dirigente le pidió que poder señalar que dentro de los antecedentes que se le va entregar al abogado es importante tener a la vista el documento o escritura que se generó en esa oportunidad donde la familia Salazar y Rivera adquirieron de mala voluntad por parte de la comunidad, ellos se opusieron que se le entregaran el terreno, para que también quede en constancia la postura de la comunidad, antecedentes que también se le entregaran al Asesor Jurídico.
- Señala que estuvo con la organización Flor Naciente de la comuna, y se estuvo hablando bastantes temas, una referente a algunas mejoras que se han ido trabajando junto a la administración en materia de recursos para poder potenciar el programa, el reclamo principalmente tenía relación con una asistente social y más equipo que estuviera en terreno, hoy día se van a pasar unas modificación que van en aporte de poder ayudar en la materia, antecedentes que también se trabajaron en la comisión de presupuesto y la administración tomo en consideración el trabajo de la comisión, y hoy día se tiene buenas noticias para el programa de inclusión, hay recursos para la casa de inclusión y eso es bastante positivo así que muy buena gestión de los equipos respecto al tema.
- Señala que quiere leer un carta de don Yerko Córdova *“por medio del presente oficio quisiera infórmele de algunas problemáticas que en lo personal y a nivel comunal afectan en el área de la salud, las atenciones con tratos deficientes, diagnósticos erróneos, falta de personal, falta de insumos médicos y alimentos, falta de medicamientos, afectando a usuarios en la toma de horas, demoras de semanas para las tomas de muestras, largas esperas para derivación de especialistas del hospital regional y son algunos de los problemas que se deben sortear los usuarios de la salud pública de la comuna, por ello realizo una solicitud formal al Municipio de Padre Las Casas, Concejo Municipal y autoridades pertinentes de una mejora en entrega de horas médicas en los Cesfam de la comuna y que se realice fiscalización al personal de salud especialmente a los médicos por sus horas de servicio para que la solicitud sea viable y se pueda ejecutar es de suma importancia en primera instancia destinar fondos para crear y financiar un sistema que permita*

SECRETARÍA MUNICIPAL

al usuario solicitar horas medicas a través de los dispositivos móviles o computacionales, un software o programa amigable fácil de usar el cual se pueda agendar a través de WhatsApp, mensajes de textos, call center, centros de llamados, e incluso una paina web que permita al usuario solicitar las horas medicas sin necesidad de hacer fila". Se buscó antecedentes respecto al tema y hoy día hay seis comunas de Chile que efectivamente implementaron el software en el periodo de la pandemia principalmente para ayudar y hoy día por todos lados se ha dicho que este año va ser bastante duro el invierno y los vecinos desde muy temprano envían fotografías de las 06:00am haciendo filas para poder acceder a las horas médicas. Señala que es importante que le Departamento de Salud pueda generar un análisis respecto a cuánto costaría poder implementar un sistema como el mencionado.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, comenta que el tema de las tomas de horas tiene varias aristas, señala que siendo la toma de horas presencial se tiene ausentismo de usuarios que en teoría estuvo a las 06:00hrs o 07:00hrs y a la hora del llamado no está, los estudios que se han hecho con algunas comunas en diferentes sistemas que hay, claramente hay un 30% de las horas que se pierden por lo mismo, pero este año se va ejecutar junto con el Servicio de Salud un sistema para pedir horas enfocado a adultos mayores principalmente para horas de atención de médicos, ya empezaron con el Consultorio Miraflores con una puesta en marcha de cómo funciona, pero la idea es que pase a los consultorios de la comuna y Padre Las Casas se inscribió primero para que el sistema pueda ser ejecutado.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que la idea es esperar que el Servicio de Salud entregué el software.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, comenta que si porque es un sistema coordinado con el Servicio de Salud.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que efectivamente el Servicio de Salud está trabajando un software con esto, pero de igual manera le gustaría tener y conocer cuál es el costo que la Municipalidad pudiera tener respecto al tema.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, comenta que el sistema Rayen está trabajando una propuesta piloto para lo mismo y van a enviar las cotizaciones.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que le preocupa un poco el tema de los adultos mayores, discapacitados, embarazadas y menores de 5 años, porque ellos por ley tiene que ser atendidos dentro de 48 horas para agendarle su hora, pero lo que le preocupa es que si es importante que no tengan que hacer estas filas las personas que van a sacar horitas y que pudieran tener un sistema para agendar sus horas con tiempo, pero la problemática va existir igual si es que no se tiene los médicos, porque puede estar las horas agendadas con tiempo pero el médico puede avisar en la mañana que no va a llegar y no se pueden cambiar las horas por el tiempo.

- Referente a la desvinculación de una funcionaria que trabajaba en la OMIL desde el año 2015 ella trabajaba en la Municipio, entiende que hay un reclamo que se le hizo directo al Alcalde respecto al tema y le gustaría saber si efectivamente solamente por un reclamo se generan las desvinculaciones o efectivamente existe un protocolo de evaluación de los funcionarios, la Sra. Jaqueline Sepúlveda se ha acercado a conversar con la administración y quedaron de darle respuesta a una carta que ella ingreso, y sería importante que se le diera una respuesta formal si efectivamente se está considerando la reincorporación de ella o si no tiene que generar los procesos de demanda por el tiempo que ella trabajo, señala que no se acuerda de que allá llegado

SECRETARÍA MUNICIPAL

algún reclamos por su trabajo o su forma de entender al público, consulta si hay algún informe deficiente respecto al trabajo de la funcionaria.

El señor Alcalde, señala que la decisión es de él, por un reclamo y una evaluación que solicitó que se realizara a su jefatura.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que es importante lo que se señala, porque de repente se dice que el Alcalde los saco a veces hasta por un tema político, pero el Alcalde solicito un informe a la dirección y la dirección evaluó de mala forma a la profesional y es importante tener eso en consideración.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta ya que en Biblioteca se recibió muchos alimentos y se había conversado algo y había propuesto la posibilidad de poder entregar algunas cajas de alimentos.

El señor Alcalde, señala que el día viernes se despachó y está quedando lo mínimo y señala que si requiere cajas de alimentos que converse con la Dideco para los temas puntuales.

Señala que el Artículo 33 indica que se ha pasado los 120 minutos de sesión y se tiene que pedir al Concejo Municipal el aumento de 60 minutos más.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **extender la sesión de Concejo Municipal por 60 minutos.**

6. MATERIAS PENDIENTES.

(Siendo las 11:35 horas se ausenta de la sesión de manera presencial el señor Alcalde y continúa presidiendo la Concejala Sra. Evelyn Mora).

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que está pendiente la elección de los presidentes de las nuevas Comisiones, acuerdo adoptado en la última sesión de crear las Comisiones de Medio Ambiente y Seguridad Ciudadana, las cuales se votarían hoy, se incluye como punto de tabla.

6c) Acuerdo Designación Presidentes de Comisiones de Medio Ambiente y Seguridad Ciudadana.
(se agrega en sesión).

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se tome la decisión respecto a la votación de ambas comisiones medio ambiente donde había varios concejales que querían ser parte de la comisión, en lo personal quiere proponer al Concejal Sr. Pedro Vergara para que pueda presidir la comisión y le gustaría que cada concejal pudiera votar.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que también quiere pertenecer a la Comisión de Medio Ambiente.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que vota por él.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que la materia corresponde a salud, sí que le da el voto a don Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que medio ambiente corresponde a salud y vota por don Pedro Vergara.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que vota por don Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que vota por el mismo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que vota por el concejal Sr. Pedro Vergara, por lo que serían 5 votos a favor del concejal Sr. Pedro Vergara y 1 voto para el concejal Sr. Miguel Santana.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, **Designar como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente al concejal Sr. Pedro Vergara.**

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que al margen de que pueda presidir la comisión, es para darle u orden cuando se llega al concejo y ser más expedito en la toma de decisiones, pero eso no toma mérito de que se pueda hacer el trabajo en conjunto ya que no da la capacidad de andar en todos los lugares, y por supuesto si el concejal Miguel Santana quiere trabajarlo en conjunto, no tiene ningún problema.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que ahora hay que someter a votación la Comisión de Seguridad Ciudadana, en este punto pidió ser parte de la presidencia de la comisión y consulta si hay otro concejal que quiera ser candidato.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que había sugerido que ella, porque le interesaba mucho el tema de seguridad pero también cree que corresponde a finanzas.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que hay dos concejales que participan en la comisión de seguridad pública y cree que uno de los miembros de la comisión podría representar la presidencia de la Comisión de Seguridad, y cree que la concejala Sra. Marcela Esparza puede aportar en el tema.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que como la concejala Sra. Marcela Esparza, está a favor que sea la concejala Sra. Evelyn Mora vota por ella.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que se respeten los espacios que se tienen en la comisión de seguridad donde participa ella y don Miguel Santana, pero que lidere las comisiones de seguridad la concejala Sra. Evelyn Mora.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que en este tema y por ser consecuente con lo que se ha hecho porque está ligado al tema del consejo de seguridad pública donde participa los concejales Sra. Marcela Esparza y Sr. Miguel Santana, es que vota por la concejala Sra. Marcela Esparza.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que apoya a la concejala Sra. Evelyn Mora, independiente que la Sra. Marcela Esparza pertenezca a la comisión de seguridad.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que la votación quedaría 4 votos para ella y 2 votos para la Sra. Marcela Esparza.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, **Designar como Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana a la concejala Sra. Evelyn Mora.**

(Siendo las 11:40 horas se incorpora de manera presencial a la sesión el señor Alcalde quien continúa presidiendo)

(Siendo las 11:41 horas se ausenta de manera presencial de la sesión la concejala Sra. Marcela Esparza)

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que quedan pendientes los informes de comisión.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que se continua con el punto 6a) Informes Comisiones.

6a) Informes Comisiones.

- 1) Entrega Informe Comisión Finanzas, sobre Propuesta Modificación Ordenanza N° 51 de Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Excepciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que continúa pendiente.

- 2) Entrega Informe de Comisión Finanzas, sobre Terreno Cementerio y Áreas Verdes.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que continúa pendiente

- 3) Entrega Informe Comisión Educación, sobre Autorización Transacción Judicial "Ximena Cid Sepúlveda".

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que continúa pendiente.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que tiene el informe de la Ordenanza Local para Cierre y Adopción de Medidas de Control de Acceso de Calles, Pasajes y Conjuntos Habitacionales Urbanos y Rurales.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que se incluye el informe de Comisión Urbana a la tabla.

El señor Alcalde, señala que se dará lectura al informe para su posterior votación y luego a la ordenanza.

- 5) Entrega Informe Comisión, sobre Ordenanza Local para Cierre y Adopción de Medidas de Control de Acceso de Calles, Pasajes y Conjuntos Habitacionales Urbanos y Rurales. (se incluye en sesión).

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi Presidente de Comisión de Desarrollo Urbano, señala que dará a conocer el informe de Ordenanza Local para Cierre y Adopción de Medidas de Control de Acceso de Calles, Pasajes y Conjuntos Habitacionales Urbanos y Rurales, se proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Informe Comisión de Ordenanza Urbano Rural N° 03

Fecha: Martes 17 de enero de 2023.

Tema: Ordenanza Local Para el Cierre y Adopción de Medida de Control de Acceso de Calles pasajes y Conjuntos Habitacionales Urbanos y Rurales.

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Siendo las 12:10 horas se constituye la Comisión de Desarrollo Urbano Rural con la asistencia de los siguientes concejales:

- 1. Concejal, Juan Nahuelpi Ramírez, preside la comisión.*
- 2. Concejala, Sra. Inés Araneda Villagrán*
- 3. Concejal Sr. Miguel Santana Carmona.*
- 4. Concejal, Sr. Pedro Vergara Manríquez*
- 5. Concejala, Sra. Marcela Esparza Saavedra*

Además, se cuenta con la presencia del Director de Obras Municipales Sr. Nicolás Sosa, Señorita. Esperanza Gangas Encargada Prevención Psicosocial, en representación de don Rodrigo Yáñez Director Seguridad Ciudadana.

DESARROLLO

1) El Presidente de la Comisión, concejal Sr. Juan Nahuelpi, da inicio a la sesión agradeciendo la presencia de los participantes y da la palabra a don Nicolás Sosa Director de Obras Municipales.

2) Director de Obras Municipales Sr. Nicolás Sosa., refiere que si bien estaba vigente una ley que facultaba a los municipios para regular el cierre de pasajes, calles, conjunto habitacionales con una sola vía de acceso, se dictó una nueva ley con ciertas medidas de control y esta ley comenzó a entrar en vigencia y estaba de alguna forma condicionada a que la Subsecretaria del Ministerio del Interior aprobara una ordenanza tipo, que es la que Nos llegó y todo el articulado está basado prácticamente en esa ordenanza que elaboro el ministerio del interior. La única modificación que se le hizo acá cuando la reviso jurídico es que radico la aplicación de esta ordenanza y todo lo que tiene que ver con la revisión de los antecedente y otorgamientos de permiso y la coordinación de la dirección de tránsito. Esa es la única modificación, si bien nosotros teníamos nuestra ordenanza esta va hacer la que se va aplicar en todas las comunas de Chile.

3) Señorita. Esperanza Ganga Encargada Prevención Psicosocial, en representación de don Rodrigo Yáñez Director Seguridad Ciudadana., refiere nosotros hemos recibido algunas solicitudes de ese pasaje especialmente en Pulmahue, por lo tanto nos contactamos con la presidenta. Tenemos algunas ideas con don Rodrigo que tiene que ver son todos estos accesos parciales, quizás no es el cierre total del pasaje pero si un control donde una persona pase fácilmente por ese lugar. Por ejemplo algunas ideas están en cerrar con algún caballete o con algún tipo de cadena. En cuanto a seguridad es como que se habla bien poco en ordenanza en que momento pasa a seguridad publica hacer parte, como esta ordenanza porque los vecinos nos llaman a nosotros cuando es tema de seguridad sin embargo no está como plasmado en cuanto nuestra dirección tenga parte en verificar específicamente con datos delictuales de lo que ocurre como en esa zona, nosotros trabajamos con una plataforma Ciber que es un sistema integrado a este sistema delictual en donde tenemos acceso que si en esa villa donde hay población que cantidad de delitos hay a que tipo se enfocan, entonces creo quizás pudiésemos aportar desde esa mirada para poder agregarnos a esta ordenanza claro a evaluación de ustedes. Pero como nosotros tenemos acceso a estos datos quizás pudiésemos aportar en forma positiva para ver si tal sector necesita su cierre, si está aumentando de un año a otro los delitos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Director de Obras Municipales Sr. Nicolás Sosa., refiere que la principal diferencia de esta ordenanza respecto de la otra, habla de cierre y medidas de control como lo explicaba la señorita Esperanza y estas tienen que ver con instalación de caballete, barrera otro tipo de elemento que no tengan que ver con dejar absolutamente cerrado, si no que más bien restringir el acceso de vehículos de persona y eso orientado a los pasajes que tienen doble entrada que eso antes no se podía tener ningún tipo de regulaciones.

4) Concejal Sr. Miguel Santana Carmona., refiere respecto a los pasajes que tienen salida yo veo complejo el tema del cerrarlos, porque el movimiento que se puede traducir son en ambas partes puede que vecinos no estén de acuerdo y vamos a generar tal vez conflicto, quizás yo socializaría más en aquellos puntos que están cerrados que en la comuna hay varios y que pudiéramos trabajar ahí porque los pasajes son abiertos y se va a transformar en un conflicto. No sé si la ley marca porque también puede marcar a quien reclame de esta ordenanza en materia legal, materia de ley al bien nacional de uso público que en este caso es la calle, me gustaría tener como un tema más claro si eso es tan viable a pesar que hoy día exista una ley. Porque igual podría irse a tribunales a la corte y pelear que no se cierre un pasaje abierto y segundo igual podría generarse cierre por horarios algo que no sea calle que sean pasajes, a mí me preocupa y lo he planteado en algún concejo respecto a lo que ocurre en las villas de Pulmahue que tienen sus áreas verdes en el interior porque ahí también independiente que yo no viva en dicho sector perfectamente podría estar en esa áreas verdes porque son bien nacional de uso público por lo tanto también es un tema que podría limitar respecto a estos temas de ordenanza y ahí también se podría generar un conflicto con cualquier ciudadano en esta comuna que puede interponer un recurso en los tribunales. Dicho eso igual se podría dar otra vuelta a esta ordenanza para poder tener mayor información respecto al material legal respecto a lo que se traduce esta ordenanza.

5) Director de Obras Municipales Sr. Nicolás Sosa., refiere respecto a eso si bien pudiera existir algún tipo de aprensión yo creo que esto se tiene que haber analizado digamos cuando se tramita la ley, de hecho en el fondo introduce modificaciones al uso del espacio público cierto tipo de regulaciones.

6) Concejal, Juan Nahuelpi Ramírez, preside la comisión., consulta don Nicolás en el artículo cuatro señala que para solicitar alguna autorización, deberá presentar una solicitud por al menos el 80% de los propietarios del inmueble por lo tanto ahí se hace la socialización del cierre.

7) Concejala, Sra. Marcela Esparza Saavedra., refiere yo creo que la ley es clara ante esto y hoy día sí se autoriza y por lo general todos los pasajes tienen cerrado de hecho yo vivo en un sector donde los vecinos quieren cerrar, porque efectivamente tenemos un ingreso por un lado y la salida por el otro pero en base a la delincuencia que ya está y sobre todo se hace en la noche. Efectivamente hay una plaza internamente un área verde que en la noche se presta para drogadicción y nosotros hemos tenido que combatir la delincuencia muchas veces. Yo creo si es clara la ley porque tenemos que oponernos o modificar una ordenanza nosotros.

8) Concejal, Juan Nahuelpi Ramírez, preside la comisión., consulta el tema de los delitos y robo que se generan en un sector donde se va hacer un cierre perimetral o el cierre de este pasaje, sería para evitar más robo, más delito. Ahora de qué manera nosotros como cuerpo colegiado junto con la autorización al Alcalde de qué manera poder generar esta información que tiene el programa de Seguridad Pública.

9) Don Nicolás refiere que habría que incorporarlo en la ordenanza, así como se exige que tiene que haber un informe de carabinero por el tema de seguridad pública, de bomberos también que ellos tengan accesos que no se les complique mucho también podría incorporarse un informe de seguridad pública.

10) Concejal, Sr. Pedro Vergara Manríquez., refiere estoy por aprobar esta iniciativa, pero queda claro que si un vecino se opone ante el cierre no se puede llevar adelante, la otra vez se opuso un vecino y no se pudo llevar adelante y el tribunal dejó sin efecto el cierre en este tema. Don Nicolás responde no tenía autorización municipal y estaba amparado por la ley, y se le otorgo autorización para cerrar. Concejal, Sr. Pedro Vergara refiere dejemos que los vecinos también decidan si van a cerrar o no, entreguémosle las herramientas que estamos dando y la ley está bien clara y si cumplen con la ley van a tener acceso a cerrar las horas que pide la ley.

SECRETARÍA MUNICIPAL

11) Concejala, Sra. Inés Araneda Villagrán., refiere en estos caso si se cierra una villa, que pasa cuando necesita llegar bomberos, ambulancia cómo se maneja eso. Don Nicolás responde existe la obligación que es la parte exterior debe estar indicado una persona que es el contacto con su número telefónico, eso es obligatorio y podría ser un causal de revocación y todas las personas que están con esto tiene que elegir un representante y un subrogante.

12) Concejal Sr. Miguel Santana Carmona., consulta en esta ordenanza se establecen horarios, sería importante dejar claro los horarios al momento de solicitar los permisos para que tengan claro que hay horarios en que tiene que permanecer abierta la calle. Yo no tengo problema del cierre de la calle, pero si cumpliendo normas de horario porque las emergencias no avisan y mantener una persona a cargo que maneje las llaves.

13) Concejal, Juan Nahuelpi Ramírez, preside la comisión., refiere dentro de esta ordenanza cuando se solicita la autorización dentro de ese documento viene el horario que ellos establecen, nosotros no podemos establecer los horarios que ellos quedan. Por lo tanto la solicitud indica el horario de cierre y apertura.

14) Discutidos los antecedentes por parte de los concejales, y todos los presentes, el presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Juan Nahuelpi da por concluida la comisión siendo las 11:40 horas.

CONCLUSIONES

Revisados y discutidos los antecedentes expuestos, la comisión legalmente constituida para la materia "Propuesta de Ordenanza Local", compuesta por los concejales Miguel Santana Carmona, Pedro Vergara Manríquez, Inés Araneda Villagrán, Juan Nahuelpi Ramírez, Marcela Esparza acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Se aprueba Ordenanza.

- Incorporar Informe de Seguridad Publica, done señale delitos de robos existentes en el sector.*
- Incorporar informe de Carabineros.*
- El Concejal Sr. Miguel Santana, solicita un Informe que queden horarios establecidos.*

La Comisión finaliza a las 12:40horas.

El señor Alcalde, señala que el informe se haga llegar a la Dirección de Obras y a Jurídico.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia pendiente, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, el **Informe de Comisión de Desarrollo Urbano N° 3, de fecha 17.01.2023.**

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que ahora se procede a votar el punto 6b) Propuesta de Ordenanza Local para Cierre y Adopción de Medidas de Control de Acceso de Calles, Pasajes y Conjuntos Habitacionales Urbanos y Rurales. (Sesión del 20.12.22) (Comisión Urbana).

6b) Propuesta de Ordenanza Local para Cierre y Adopción de Medidas de Control de Acceso de Calles, Pasajes y Conjuntos Habitacionales Urbanos y Rurales. (Sesión del 20.12.22) (Comisión Urbana).

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que está por aprobar la materia, pero solicita la coordinación entre la Dirección de Seguridad, mismo trabajo que ojala se pueda llevar a

SECRETARÍA MUNICIPAL

conversación en las reuniones de comisión respecto al punto, y tener la claridad desde cuándo va a regir la ordenanza municipal.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que generalmente desde la fecha que acota la misma ordenanza.

El señor Alcalde, señala que si los tiempos acompañan desde el primero de abril debería regir.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo Transitorio del Decreto N° 196 del 08/10/2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se aprobó la propuesta de "ORDENANZA LOCAL PARA EL CIERRE Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO DE CALLES, PASAJES Y CONJUNTOS HABITACIONALES URBANOS Y RURALES", presentada por la Dirección de Obras Municipales, con las observaciones planteadas por las Sras. y Sres. Concejales en el Informe de Comisión de Desarrollo Urbano N° 3, de fecha 17.01.2023, aprobado en Sesión.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que se continuara con la entrega del informe Comisión de Salud, sobre Artículo 45. (Leído con observaciones y pendiente de aprobación).

- 4) Entrega Informe Comisión de Salud, sobre Artículo 45. (Leído con observaciones y pendiente de aprobación).

El Concejal Sr. Pedro Vergara Presidente de la Comisión de Salud, señala que ya está aprobado el tema del artículo 45 y solamente se tiene que entregar el informe, donde se proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**COMISIÓN DE SALUD N°11
INFORME**

Fecha: Martes 24 de Enero del 2023.

Materia: Artículo 45

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Siendo las 9:15 hrs., se constituye la Comisión de Salud con la asistencia de los siguientes concejales:

- 1. Concejal Sr. Miguel Santana Carmona.*
- 2. Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez*
- 3. Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán.*
- 4. Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra.*
- 5. Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos.*
- 6. Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez, preside la comisión.*

Además, se cuenta con la presencia de Sra. Jordana Angel Jefa Departamento Salud y Subrogante de Don Conrado Muños Director de Salud Municipal y Administrador Municipal Sr. Patricio Vidal.

Desarrollo:

SECRETARÍA MUNICIPAL

- *Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez, preside la comisión Junto con saludar a todos consulta de acuerdo al Artículo 45 cuanto es la cantidad que se les está entregando este beneficio, para los médicos y funcionarios.*
- *Concejal Pedro Vergara manifiesta su molestia con respecto a la ausencia del médico Don. Conrado Muñoz, tomando en cuenta que se rea agendo nuevamente la comisión no asiste, y en su representación se encuentra Sra. Jordana Ángel Jefa Departamento Salud, quién excusa su ausencia al decir que tuvo un administrativo que a modo de incentivo le otorgan, para que los médicos permanezcan, ya que, hay pocos en APS.
El Concejal Sr, Pedro Vergara discrepa en este punto, puesto que, nota una falta de compromiso de parte del médico, Ya que, comprende que hay un problema nacional y las carencia económicas también, pero se cuenta con los recursos, funcionarios y aun así no está funcionando. También hace mención que en alguna ocasión le sugirió a Don Conrado que los Directores puedan visitar las Urgencia y vean la realidad de lo que está sucediendo y el trato que se les da a nuestros usuarios.
El Presidente deja en claro que solo abordará el tema referente al art.45 con Médicos, Directores y Directorio, de los demás funcionarios no se pronunciará, ya que, incluso lo otorgaría.*
- *Concejal Sr Miguel Santana: se dirige a la Sra. Jordana Angel (s) de Director de Salud, mencionando si existe alguna capacitación respecto a los deberes de los funcionarios, Por lo tanto solicita a los Directores informe respecto a los calendarios de capacitaciones donde se aborde los deberes de los funcionarios desde el Director hacia abajo, detallando de cuáles han sido las capacitaciones que han tenido con respecto al tema, y en base a esto analizar la otorgación del artículo 45 en todos sus estamento, para seguir dando el buen servicio hacia los vecinos. Y conjuntamente trabajar con los Directores de consultorios.*
- *Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos: Lamenta la inasistencia de Don Conrado Muñoz, ya que, es quién tiene que dar respuesta debido a las problemáticas que ha tenido la comuna, si bien los vecinos critican y normalmente es hacia los médicos, pero en cuanto al artículo 45 el SAPI) no está en discusión, pero solicita 2 cosas:*
 - 1) *Solicitar a los Directores de consultorios que entreguen un informe con listado de sus médicos indicando si ellos cumplen con todo lo estipulado en dicho informe, basándose en la minuta que los directores entregaron del artículo 45 anterior, con el fin de garantizar que la propuesta que hizo el concejo en su oportunidad, el cual se trabajó en conjunto con la administración se está cumpliendo, y estén firmados por el Director de cada consultorio e indique que los médicos cumplieron con los sobrecupos desde Enero a Diciembre, turnos éticos al mes en los CESFAM, Todos estos puntos se deben comprobar que efectivamente la administración se estén cumpliendo.*
 - 2) *Además que cada Director incluya una evaluación individual de cada profesional, dado que el Director también se encuentra en este artículo, ya que, está bajo sus responsabilidades esta situación, de lo contrario no aprobará el artículo 45 sin estos antecedentes.*
- *Concejala Sra. Marcela Esparza: Refiere al artículo 45, el cual se ha cuestionado, ya que, se han tenido tanta quejas de parte de los usuarios, sobretodo en el Consultorio Conunhuenu, puesto que, es preocupante que los pacientes estén temprano haciendo filas para sacar una hora con médico y no estén disponibles estas, puesto que los médicos avisan en último momento que no asistirán a la atención. Es por esto, que solicita un informe con asistencia de los médicos, sobrecupo, y si efectivamente se están cubriendo estos y no por recetas, sino por atención médica antes de aprobar el artículo 45 para ellas y así evaluar quienes están dando cumplimiento a este artículo que se les está dando de manera complementaria a sus sueldos de los médicos de padre las casas.*
- *Concejal Sr. Pedro Vergara menciona que en una ocasión en compañía de la Concejala Sra. Evelyn Mora se conversó con los médicos y efectivamente hay varios médicos que cumplen bien su trabajo.*

SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Administrador Municipal Sr. Patricio Vidal:** refiere en cuanto a las cinco solicitudes de asignación especial transitoria del artículo 45, en el siguiente orden:
 - 1) *Autorización de asignación especial para personal médico de planta y contrata, titulares de en los diferentes establecimientos de Salud Municipal de la comuna con una minuta identificando quienes son.*
 - 2) *Asignación especial para funcionarios que desempeñan en SAPU y SAR.*
 - 3) *Asignación especial para profesionales que cumple función de Directores en los Consultorios.*
 - 4) *Asignación especial transitoria profesional que cumple la función de facilitador intercultural del Cesfam padre las casas.*
 - 5) *Asignación especial el profesional que cumple la función de Director del departamento.*
- **Concejala Sra. Marcela Esparza:** se refiere al consultorio de San Ramón, el cual han estado sin médicos en turnos de urgencias que eventualmente preocupa, ya que, se está tramitando un bono para los médicos a modo de incentivo, pero hay servicios que no cuentan con médicos para cubrir la necesidad de los vecinos.
- **Concejal Sr Iuan Nahuelpi:** Refiere en cuanto a este artículo, mencionando que este tema ha sido especial, ya que, se ha puesto en tabla el año 2022, puesto que no están las herramientas para llevar un buen control en cuanto al cumplimiento de los funcionarios, médicos, puesto que, no contamos con ese documento. Solo se cuenta con días trabajados mensuales para acceder a los bonos, por lo tanto, solicita libro de reclamos y sugerencias y felicitaciones de año 2022.
- **Sr. Patricio Vidal:** hace mención al artículo 45, el cual, la administración municipal solicita al Concejo para su aprobación, y en base a la solicitud que se presenta difiere con la del año 2022, puesto que, tiene más exigencia para el pago de esta asignación y sobre esto eventualmente a sugerencia del concejo se pueda definir algún otro criterio o mecanismos de control el cual se puedan agregar a este. Define que existen cierto niveles jerárquicos en donde se delega esta función de realizar un control de este como el Director del Cesfam, y si fuere el caso el jefe de Departamento en particular, por tanto, Se asume que el pago de estas asignaciones que se realizaron el año pasado a los médicos, fue porque se cumplieron con las condiciones que se establecieron en esa minuta para poder obtener este pago, aún con derechos adquiridos debían cumplir con estos requisitos para poder imputarle dicha asignación, uno de los criterios fue la asistencia, tener una cierta cantidad de atenciones, estableciendo los parámetros al prestador para medir los pagos, agregando 14 días de asistencia. Se necesita incorporar incentivos económicos a los médicos para poder tenerlos en la salud primaria y que tengan estabilidad.
- **Concejala Sra. Marcela Esparza:** Refiere a que la administración debe tener mano dura con respecto a esto, puesto que, son a los concejales a quienes les critican los vecinos, ya que, sienten un abandono, por lo tanto, solicita lo siguiente:
 - 1) *Exige a los directores que van a percibir por supervisar y fiscalizar, que cada tres meses hagan entrega de un informe para verificar si los médicos han cumplido o no con lo que se les está pidiendo.*
 - 2) *No dejar establecido este artículo por un año, sino con evaluación a los seis meses para ver si se le otorga o no esta asignación, puesto que hay funcionarios que si cumplen con sus funciones y están a la espera de recursos para continuidad laboral.*
 - 3) *Además sugiere que en vez de \$450.000 equivalente a 14 días sea \$350.000 y en aumento el más los \$650.000 en el resto de los meses, para poder optar por esta asignación.*

Y referente al SAR y SAPU los funcionarios solo reciben \$50.000.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Concejala Sra. Inés Araneda:** Hace mención en cuanto al art. 45, ya que, se entiende que es un incentivo que se les otorga a cada uno de los funcionarios, ya sea médicos u otros, para cumplir metas, y se está abocado en cuanto a médicos que no cumplen sus funciones y solicita más control en cuanto al Director hacia los médicos, y se pueda solicitarle el informe ya mencionado, y el cumplimiento de metas debe ser controlado.

CONCLUSIONES:

La Comisión de Salud constituida legalmente para la materia por los Concejales acuerda por unanimidad mantener en Comisión de Salud lo siguiente:

SOLICITUDES:

SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN QUE VELE PARA QUE TODOS LOS SERVICIOS DE SALUD CUENTEN LIBRO DE RECLAMOS, SUGERENCIA Y FELICITACIONES Y QUE ESTÉN A DISPOSICIÓN DE LOS USUARIOS Y SEA FOLIADO CON TRES COPIAS. CON RESPUESTA DE 15 DÍAS HÁBILES.

- **Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez:** Solicita Acta y grabación de ampliación de solicitud de bases del Concurso de Director de Salud a Secretaría Municipal y antecedentes de los postulantes a Director de Salud.
- **Concejal Sr. Miguel Santana Carmona:** Solicita informe de calendario de funciones y deberes de los funcionarios de salud, además calendario con fechas de capacitaciones y sello a los consultorios.
- **Concejal Sra. Evelyn Mora Gallegos:** Solicita informe firmado por los Directores donde señale si el medico cumple o no con sus atenciones.
- **Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra:**
 - a) Solicita que cada tres meses hagan entrega de un informe para verificar si los médicos han cumplido o no con lo que se les está pidiendo.
 - b) No dejar establecido este artículo por un año, sino con evaluación a los seis meses para ver si se le otorga o no esta asignación,
 - c) En vez de \$450.000 equivalente a 14 días sea \$350.000 y en aumento el más los \$650.000 en el resto de los meses, para poder optar por esta asignación.
- **Concejal Juan Nahuelpi Ramírez:** Solicita evaluación de control tanto en médicos como funcionarios, informe del libro de Reclamos, Sugerencia y Felicitaciones del año 2022.
- **Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán:** Solicita Informe de cumplimiento de metas de los médicos.

CONCLUSIONES

MÉDICOS:

DIAS TRABAJADOS MENSUALES	VALOR ART. 45
21 Y MÁS DÍAS	650.000
16 A 20 DÍAS	350.000
0 A 15 DÍAS	0

- ✓ Evaluación cada seis meses para el pago de esta asignación para los médicos.

SAPY Y SAR:

DIAS TRABAJADOS MENSUALES	VALOR ART. 45
21 Y MÁS DÍAS	50.000
16 A 20 DÍAS	30.000
0 A 15 DÍAS	0

DIRECTORAS Y DIRECTORES DE CONSULTORIOS:

SECRETARÍA MUNICIPAL

<i>DIAS TRABAJADOS MENSUALES</i>	<i>VALOR ART. 45</i>
<i>21 Y MÁS DÍAS</i>	<i>330.000</i>
<i>16 A 20 DÍAS</i>	<i>250.000</i>
<i>0 A 15 DÍAS</i>	<i>0</i>

INTERCULTURA: Se aprueba art. 45 con modificación de rangos de días trabajados.

<i>DIAS TRABAJADOS MENSUALES</i>	<i>VALOR ART. 45</i>
<i>21 Y MÁS DÍAS</i>	<i>120.000</i>
<i>16 A 20 DÍAS</i>	<i>80.000</i>
<i>0 A 15 DÍAS</i>	<i>0</i>

SUGERENCIAS:

- *Deben estar actualizadas las calificaciones de los funcionarios*
- *Capacitaciones de Funcionarios*

Siendo las 12:20 hrs. se da término a la Comisión.

(Siendo las 11:47 horas se incorpora de manera presencial a la sesión la concejala Sra. Marcela Esparza)
(Siendo las 11:50 horas se ausenta de manera presencial de la sesión el concejal Sr. Juan Nahuelpi)

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia pendiente, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Informe de Comisión de Salud N° 11**, de fecha 24.01.2023.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que ahora se continúa con el punto 7) Materias Nuevas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que quiere felicitar a la secretaria de concejales, ya que está haciendo un trabajo bueno.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Fondos – Reclasificación Cuenta de Gas Programa “Personas Mayores 2023”. M\$ 900.-
- 2) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Fondos Proyecto PMU “Reposición Multicancha Huichahue Sur”. M\$ 2.730.-
- 3) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto de Saldo Final de Caja Libre Disponibilidad – Aumento Obra Proyecto “Construcción Estacionamiento Eje Mac Iver”. M\$ 2.950.-
- 4) Presupuesto Municipal – Incorporación Mayores Ingresos y Reasignar Presupuesto de Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Contrato Servicio de Reparación de Caminos, Mantención de Semáforo, Servicio de Cobranza y Otros Varios. M\$ 1.969.000.-
- 5) Presupuesto Municipal – Crea Iniciativa y Reasigna Presupuesto Saldo Final de Caja Libre Disponibilidad – Programa MUN – “Mejoramiento de Estructuras Existentes de Galpones Pilmaiquén Poniente”. M\$ 180.000.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 6) Presupuesto Municipal – Crea Iniciativa y Reasigna Presupuesto del Saldo Final de Caja Libre Disponibilidad – Programa MUN – “Construcción Centro Comunitario de Inclusión, Comuna de Padre Las Casas”. M\$ 180.000.-
- 7) Presupuesto Educación – Incorporar Mayores Ingresos – Aumento Obra Proyecto JUNJI – “Conservación Jardín Infantil Manitos Pintadas”. M\$ 7.354.-
- 8) Presupuesto Cementerio – Reasigna Presupuesto Saldo Final de Caja – Pago de Indemnización a Funcionario por Ley Incentivo al Retiro. M\$ 30.380.-
- 9) Presupuesto Cementerio – Reasignar Presupuesto Saldo Final de Caja – Devolución de Bono Escolar. M\$ 38.-
- 10) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Bono a Personal a Honorarios Áreas 01, 02 y 06. M\$ 9.100.-

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Fondos – Reclasificación Cuenta de Gas Programa “Personas Mayores 2023”. M\$ 900.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita reasignar presupuesto correspondiente a gas para el programa “Personas Mayores 2023” erróneamente presupuestado en otra cuenta, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 45 del 08.03.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1 Programa “Personas Mayores 2023”

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	(900)
TOTAL		(900)

1.2 Programa “Personas Mayores 2023”

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 05	SERVICIOS BASICOS	900
TOTAL		900

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que ha tenido hartas solicitudes del sector rural referente a la entrega del convenio del gas y le han solicitado si es posible que pueda existir alguna facilidad para que la empresa pueda extender las distancias de entregas.

El señor Alcalde, señala que se ha consultado con la gente del gas, pero aún no tiene la capacidad de infraestructura para poder acceder a lugares del campo, están viendo en un futuro cercano algunos puntos en el campo.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que corresponde a una modificación dentro del programa de personas mayores.

(Siendo las 11:56 horas se incorpora de manera presencial a la sesión el concejal Sr. Juan Nahuelpi)

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta porque a personas mayores.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que es el programa y dentro del programa hay vales de gas para que puedan calefaccionarse en la oficina.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que la empresa Sumagas no tiene los recursos para poder comprar más cilindros.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Fondos – Reclasificación Cuenta de Gas Programa “Personas Mayores 2023”**. Por un monto total de M\$ 900.-

2) **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Fondos Proyecto PMU “Reposición Multicancha Huichahue Sur”. M\$ 2.730.-

Desde la Secretaría Comunal de Planificación, se solicita reasignar presupuesto para devolución de fondos proyecto PMU “Reposición Multicancha Huichahue Sur” por la suma de \$2.729.661, según se indica a continuación:

<i>Monto Transferido</i>	<i>:</i>	<i>\$56.551.695</i>
<i>Ejecutado</i>	<i>:</i>	<i>\$53.822.034</i>
<i>Saldo a Reintegrar</i>	<i>:</i>	<i>\$2.729.661</i>

Se adjunta:

- Solicitud de Modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Arrastre.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>2.730</u>
TOTAL		<u>2.730</u>

1.2.- Sin centro de Costos

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
25 99	Otros Integros al Fisco	<u>2.730</u>
TOTAL		<u>2.730</u>

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Fondos Proyecto PMU “Reposición Multicancha Huichahue Sur”**. Por un monto total de M\$ 2.730.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto de Saldo Final de Caja Libre Disponibilidad – Aumento Obra Proyecto “Construcción Estacionamiento Eje Mac Iver”. M\$ 2.950.-

Desde la Secretaría Comunal de Planificación se solicita reasignar presupuesto del SFC de libre disponibilidad con el fin de suplementar el proyecto “Construcción Estacionamientos Eje Mac Iver” considerando que es necesario ampliar el contrato para ejecutar las obras indicadas en la minuta adjunta, según se indica:

Se adjunta:

- Minutas Técnicas de la Secretaria Comunal de Planificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	2.950
TOTAL		2.950

2.- Área de Gestión 02, Gestión a la Comunidad.

2.1.- Sin centro de Costos

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
31 02	PROYECTOS	2.950
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0512- MUN - “Construcción Estacionamientos Eje Mac Iver, Padre Las Casas”.	2.950
TOTAL		2.950

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto de Saldo Final de Caja Libre Disponibilidad – Aumento Obra Proyecto “Construcción Estacionamiento Eje Mac Iver”**. Por un monto total de M\$ 2.950.-

(Siendo las 11:59 horas se ausenta de la sesión de manera presencial el concejal Sr. Pedro Vergara)

4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Incorporación Mayores Ingresos y Reasignar Presupuesto de Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Contrato Servicio de Reparación de Caminos, Mantención de Semáforo, Servicio de Cobranza y Otros Varios. M\$ 1.969.000.-

Desde la Administración Municipal se solicita reasignar presupuesto del SFC de libre disponibilidad con el fin de asignar recursos a cuentas varias de funcionamiento, de acuerdo a requerimientos de las distintas Direcciones y Unidades Municipales, según se indica:

Se adjunta:

- Memos y correos adjuntos

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

SECRETARÍA MUNICIPAL

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
08 03	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	
		<u>1.100.000</u>
TOTAL		1.100.000

1.2.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	
		<u>1.100.000</u>
TOTAL		1.100.000

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	
		<u>1.155.942</u>
TOTAL		1.155.942

3.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.

2.1.- Programa "Programa de Desarrollo Territorial Indígena 2023 PDTI (Transitorio)".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	
		<u>161.000</u>
TOTAL		161.000

4.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

4.1.- Sin centro de Costos

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 03 001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	11.000
22 03 003	Para Calefacción	11.000
22 04 001	Materiales de Oficina	4.000
22 04 010	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	2.000
22 04 014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	1.000
22 05 003	Gas	1.000
22 06 001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	7.000
22 06 002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	10.000
22 08 008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	12.000
22 08 009	Servicios de Pago y Cobranza	15.000
22 08 999	Otros	14.000
22 11 002	Cursos de Capacitación	20.000
22 12 009	Gastos Menores	2.000
26 02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	50.000
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	<u>5.000</u>
TOTAL		165.000

4.2.- Programa "Servicios a Rentas 2023"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 05 004	Correos	6.000
26 01	DEVOLUCIONES	<u>10.000</u>
TOTAL		16.000

4.3.- Programa "Informática 2023"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 04 009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	14.000
22 04 012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	<u>500</u>

SECRETARÍA MUNICIPAL

22 06 007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.500
22 09 999	Otros	12.000
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos	15.000
	TOTAL	43.000

5.- Área de Gestión 02, Gestión a la Comunidad.

5.1.- Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2023".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08 999	Otros	230.000
	TOTAL	230.000

5.2.- Programa "Ctas. Dpto. Ingeniería Vial 2023".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08 005	Servicios de Mantención de Semáforos	12.000
	TOTAL	12.000

5.3.- Sin Centro de Costos.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08 003	Servicios de Mantención de Jardines	10.000
	TOTAL	10.000

5.4.- Programa "Apoyo a la Inspección y Vigilancia Comunal, 2023".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	3.042
22 02 003	Calzado	1.260
22 04 007	Materiales y Útiles de Aseo	200
22 04 009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	450
22 07 002	Servicios de Impresión	285
29 05 999	Otras	700
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos	500
	TOTAL	6.437

5.5.- Programa "Gestión de Alumbrado Público 2023".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04 012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	11.500
	TOTAL	11.500

5.6.- Programa "Oficina Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	6.750
22 08 999	Otros	300
22 11 999	Otros	3.200
29 05 999	Otras	4.500
	TOTAL	14.750

6.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.

6.1.- Programa "Inclusión Comunal 2023".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	3.000
22 01 001	Para Personas	1.000
22 04 001	Materiales de Oficina	200
22 04 007	Materiales y Útiles de Aseo	200
22 04 009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	200
22 05 003	Gas	80
22 09 002	Arriendo de Edificios	1.800
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	500
29 05 999	Otras	280

SECRETARÍA MUNICIPAL

29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos		<u>200</u>
		TOTAL	7.460

6.2.- Programa "Coordinación de Programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades 2023".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 09 002	Arriendo de Edificios		2.170
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos		<u>1.000</u>
		TOTAL	3.170

6.3.- Programa "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2023".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias		<u>250.000</u>
		TOTAL	250.000

6.4.- Programa "Mapuche 2023".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 08 999	Otros		<u>15.000</u>
		TOTAL	15.000

6.5.- Programa "Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión 2023".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios		<u>50.000</u>
		TOTAL	50.000

6.6.- Programa "Seguridad Ciudadana 2023".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios		6.100
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		1.220
22 04 001	Materiales de Oficina		300
22 04 007	Materiales y Utiles de Aseo		300
22 04 012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos		300
29 05 999	Otras		550
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos		1.293
29 06 002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas		3.250
29 07 001	Programas Computacionales		<u>4.000</u>
		TOTAL	17.313

6.7.- Programa "Personas Mayores 2023".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 03 001	Para Vehículos		500
22 04 001	Materiales de Oficina		400
22 04 007	Materiales y Utiles de Aseo		400
22 07 002	Servicios de Impresión		300
22 08 011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos		<u>12.000</u>
		TOTAL	13.600

6.8.- Programa "CP - Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar 2023".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 01 001	Para Personas		1.000
22 04 001	Materiales de Oficina		400
22 04 007	Materiales y Utiles de Aseo		400

SECRETARÍA MUNICIPAL

22 04 009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	400
	TOTAL	2.200

6.9.- Programa "Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2023".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	9.600
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	600
22 04 001	Materiales de Oficina	2.000
22 04 009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5.000
24 01 007	Asistencia Social a Personas Naturales	191.900
29 05 999	Otras	8.000
	TOTAL	217.100

6.10.- Programa "Una Feliz Navidad para Niños Padrelascasinos 2023".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 01 001	Para Personas	3.000
24 01 008	Premios y Otros	15.000
	TOTAL	18.000

6.11.- Programa "CP - Centro Diurno Personas Mayores 2023".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	5.000
22 01 001	Para Personas	330
22 09 002	Arriendo de Edificios	855
	TOTAL	6.185

6.12.- Programa "Apoyo a Talleres Laborales 2023".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08 011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	20.000
	TOTAL	20.000

6.13.- Programa "Apoyo a la Gestión de la Red de Protección Social - Unidad De Subsidios 2023".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04 013	Equipos Menores	150
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos	6.370
29 07 001	Programas Computacionales	1.800
	TOTAL	8.320

6.14.- Programa "Registro Social de Hogares 2023".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	15.632
	TOTAL	15.632

6.15.- Programa "Servicios Centro de Esterilización 2023".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	12.000
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	200
22 02 003	Calzado	(340)
22 04 003	Productos Químicos	2.300
22 04 004	Productos Farmacéuticos	10.000
22 04 005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	6.000
22 04 006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	2.000
22 04 007	Materiales y Útiles de Aseo	1.500

SECRETARÍA MUNICIPAL

22 04 010	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	300
22 04 014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	(800)
22 06 006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	300
22 07 002	Servicios de Impresión	600
22 08 999	Otros	(1.400)
22 11 002	Cursos de Capacitación	1.500
22 12 002	Gastos Menores	(500)
29 05 999	Otras	850
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos	<u>1.500</u>
TOTAL		36.010

6.16.- Programa "Atención Especialidades Médicas para Usuarios Aps de la Comuna de Padre las Casas 2023".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	<u>9.500</u>
TOTAL		9.500

6.17.- Programa "Asuntos de la Mujer 2023".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	<u>1.200</u>
TOTAL		1.200

6.18.- Programa "CP - Centro de la Mujer Móvil Intercultural".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	4.200
22 05 003	Gas	<u>600</u>
TOTAL		4.800

6.19.- Programa "Delegación Municipal San Ramon".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	6.000
22 01 001	Para Personas	1.000
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	75
22 04 001	Materiales de Oficina	50
22 05 003	Gas	300
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos	<u>1.600</u>
TOTAL		9.025

6.20.- Programa "Delegación Municipal Metrenco".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	4.440
29 07 001	Programas Computacionales	<u>300</u>
TOTAL		4.740

6.21.- Programa "Senda Previene - EVSD en la Comunidad 2023".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	3.000
22 01 001	Para Personas	<u>1.000</u>
TOTAL		4.000

7.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales.

7.1.- Programa "Programa de Deportes y Subvenciones Deportivas 2023".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>30.000</u>
TOTAL		30.000

SECRETARÍA MUNICIPAL

8.- Área de Gestión 06, Programas Culturales.

8.1.- Programa "Programa de Cultura y Subvenciones Culturales 2023".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	65.000
TOTAL		65.000

Queda la lectura hasta el punto 6.17.- Programa "Asuntos de la Mujer 2023".

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que se tiene que retirar.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que es una modificación grande para distintas cuentas y consulta si los concejales tienen la claridad respecto al detalle del tema.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, continúa dando la lectura desde el punto 6.18.- Programa "CP - Centro de la Mujer Móvil Intercultural".

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que le gustaría que se hubiera generado un desglose respecto a las cuentas porque tiene varias dudas en algunos puntos.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que está en disposición de aprobar la materia, sin embargo concuerda que se vea por ítems los temas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que se tiene que retirar pero continúa conectado escuchando la materia.

(Siendo las 12:13 horas se ausenta de la Sala de Concejo continuando su asistencia de forma virtual a la sesión el concejal Sr. Juan Nahuelpi)

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que tiene dudas en la cuenta 22 08 008 - Salas Cunas y/o Jardines Infantiles - M\$ 12.000.- consulta para qué es el monto.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que es para los bebes de las funcionarias que tiene hijos menores de 2 años.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta por la cuenta 22 08 009 - Servicios de Pago y Cobranza - M\$ 15.000.-

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que es para la recaudación del porcentaje que se le paga a transbank por la recaudación de pagos online de permisos de circulación pago de patentes, todos los pagos que se hacen a al Municipio a través de la plataforma.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto a la cuenta 22 08 999 - Otros - M\$ 14.000.- a que se refiere.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que es para arriendo de un vehículo, servicio de movilización para la Dirección de Obras para las inspecciones.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que es importante este punto, porque se le exige mucho a la Dirección de Obras que vaya a fiscalizar y si no tiene las herramientas para poder hacerlo, difícilmente se podrá concretar.

Consulta por la cuenta 22 11 002 - Cursos de Capacitación – M\$ 20.000.-

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, comenta que es una consultoría que tiene el Departamento de Gestión de Personas para todo el Municipio (funcionarios), y es la continuación de la primera etapa que se realizó el año pasado.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta qué posibilidades hay de que se pueda extender a los concejales el tema, porque hay temas que son súper importante sobre todo el año pasado que se estuvo trabajando el mapudungun en una de las capacitaciones y para los concejales también es importante acceder a eso.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que hay que buscar una fuente de financiamiento, porque por la misma línea no se puede financiar el gasto a los concejales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta por las capacitaciones que se estaban impartiendo para los vecinos.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta esos son con programas sociales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si en el llamado a las organizaciones, es posible que se pueda ampliar la invitación a los concejales.

Señala que solicita un informe a Control respecto del tema, porque tienes sus dudas.

(Siendo las 12:17 horas se incorpora de manera presencial a la sesión el concejal Sr. Pedro Vergara)

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta por la cuenta 26 02 - compensación por daños a tercero y/o a la propiedad – M\$ 50.000.-

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que es para pago de intermediaciones en caso de que se produzcan, para proveer la cuenta.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si la cuenta el día de hoy está en cero.

El Sr. Rodrigo Urra Director De Asesoría Jurídica, señala que la proyección de gastos del presupuesto de la indemnización de daños a terceros estaba establecida en M\$ 200.000.- para este año, luego de la aprobación del presupuesto, se quedaron con M\$ 100.000.- y se quedó que durante el año se iba a suplementar para efecto de poder pagar todas las causas que se tienen pendiente y no se puede llegar por la vía de la transacción, por lo que ahora el Administrador pidió una modificación de M\$ 50.000.- y posteriormente en la medida de lo posible se incorporaría los otros M\$ 50.000.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta por la cuenta 22 08 999 – Otros – M\$ 230.000.-

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, comenta del programa de caminos, y es el contrato de la mantención de caminos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que se le está inyectando más al programa, y consulta si el programa quedo con recuso para este año o no estaba considerado la externalización de los 40 kilómetros.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que lo que se está haciendo dado que el contrato del año pasado no se pudo realizar, se le están reponiendo los recursos para esos efectos y se suplementó un poco más para poder dar cuenta de un eventual aumento en la licitación, si mal no recuerda el año pasado se licito por M\$ 215.000.- y esta vez se están dejando M\$ 230.000.- para poder hacer la licitación de los 40 kilómetros de caminos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta por la cuenta 22 08 003 - Servicios de Mantención de Jardines – M\$ 10.000.-

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, comenta que es para la contratación de servicios de poda de los árboles.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita que se pueda hacer llegar el listado de los lugares que se van a intervenir y que se le pueda dar celeridad a los procesos en este punto para que esté resuelto antes del invierno.

Consulta referente al 6.1.- Programa “Inclusión Comunal 2023” por M\$ 7.460.-, si solo es ese momento porque había un compromiso de una profesional para el programa.

El señor Alcalde, señala que eso ya está.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que en esta materia respecto a los vehículos que se están contratando, le gustaría que se pudiera destinar a alguna persona que esté a cargo de la fiscalización de todos los vehículos fiscales con bitácora y sus salidas para poder tener un control, en el sentido de mayor resguardo de los fondos municipales.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Calidad y Gestión de Servicios, comenta que todos los contratos tienen un supervisor que se preocupa de ver la bitácora y con eso poder pagar mensualmente.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta por el punto 6.3.- Programa “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2023”. Por M\$ 250.000.-

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, comenta que la cuenta esta bien, y es el ingreso de los M\$ 250.000.- a la cuenta y cuando se reasigne por completo a cultura y deporte se va a sacar de la cuenta y se destinara a las otras cuentas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta cual era el monto que ya tenía la cuneta, porque se aprobó en el presupuesto alrededor de M\$ 70.000.-

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si para los talleres laborales se generó alguna cuenta, si se les va apoyar o no.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que la solicitud que se había hecho dentro del informe de presupuesto era la continuidad de los \$500.000.- para los talleres laborales y

SECRETARÍA MUNICIPAL

si existe la posibilidad de poderlo aumentar a \$700.000.- dado a la cantidad de costos que han subido respecto a los materiales.

El señor Alcalde, señala que no va ver aumento, se va a seguir con los \$500.000.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que tiene dudas en 6.5.- Programa "Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión 2023". Por M\$ 50.000.-

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, comenta que es para la contratación de personas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si respecto a esta cuenta 21 04 004, si se contratara profesionales o se va a licitar un servicio.

El señor Alcalde, da información al respecto.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta por el punto 6.7.- Programa "Personas Mayores 2023". 22 08 011 - Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos – M\$ 12.000., donde estaba la solicitud del concejo de poder tener las actividades que normalmente los grupos de adultos mayores han tenido por años como la celebración de la pasada de agosto, la cena del Dreams, viaje a las termas, etc., consulta como quedó el programa.

El señor Alcalde, da mayor información al respecto.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que como hubo variación en las cuentas y porque el Programa de Adulto Mayor no consideraba actividades a excepción del viaje a las termas, por lo que solicita a la Directora de Desarrollo Comunitario que haga llegar el programa completo y el detalle en materia de gasto del programa.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que como sugerencia no se repita los mismos grupos, porque de repente se repiten los mismos grupos y otras organizaciones u personas no tocan absolutamente nada, la idea que ahora este coordinado y el listado de las personas que han agendado.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta por el detalle del Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social, que son ayudas sociales básicamente y ahí había un compromiso para poder incrementar los recursos y también incrementar un poco los recursos a los profesionales que trabajan ahí y fue considerado. Por lo que solicita el desglose de cuánto va a quedar por partida.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que para que quede claro no hace intervención, porque hubo una reunión de trabajo antes donde se vieron los temas.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporación Mayores Ingresos y Reasignar Presupuesto de Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Contrato Servicio de Reparación de Caminos, Mantención de Semáforo, Servicio de Cobranza y Otros Varios. Por un monto total de M\$ 1.969.000.-**

SECRETARÍA MUNICIPAL

(Siendo las 12:35 horas se ausenta de la Sala de Concejo continuando su asistencia de forma virtual a la sesión el Concejal Sr. Miguel Santana)

(Siendo las 12:35 horas se ausenta de manera presencial el concejal Sr. Pedro Vergara)

5) Modificación Presupuestaria - Presupuesto Municipal

Crea Iniciativa y Reasigna Presupuesto Saldo Final de Caja Libre Disponibilidad – Programa MUN – “Mejoramiento de Estructuras Existentes de Galpones Pilmaiquén Poniente”. M\$ 180.000.-

Se requiere crear Iniciativa y reasignar presupuesto del SFC de libre disponibilidad para la ejecución de proyecto denominado “Mejoramiento de Estructuras Existentes de Galpones Pilmaiquen Poniente”, de acuerdo a lo indicado en la minuta adjunta:

Se adjunta:

- Minuta Técnica de Secretaria Comunal de Planificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2023:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO M\$
0527	MUN - "Mejoramiento de Estructuras Existentes de Galpones Pilmaiquen Poniente"	01	180.000
TOTAL			180.000

b) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
35	Saldo Final de Caja	180.000
TOTAL		180.000

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
31 02	PROYECTOS	180.000
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0527- MUN - "Mejoramiento de Estructuras Existentes de Galpones Pilmaiquen Poniente".	180.000
TOTAL		180.000

(Siendo las 12:37 horas se incorpora de manera presencial a la sesión el concejal Sr. Pedro Vergara)

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta en algún momento se había tomado la decisión respecto a poder hacer un mejoramiento en dicho espacios y se alegra que se tomara la decisión y está por aprobar la materia.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de crear iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2023.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, y Alcalde, Crear Inactiva de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2023. Código: 0527. Nombre Proyecto: MUN - "Mejoramiento de Estructuras Existentes de Galpones Pilmaiquen Poniente". Área Gestión: 01. Monto: M\$ 180.000.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que ahora se procede a votar la modificación presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto Saldo Final de Caja Libre Disponibilidad – Programa MUN – “Mejoramiento de Estructuras Existentes de Galpones Pilmaiquén Poniente”**. Por un monto total de M\$ 180.000.-

6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Crea Iniciativa y Reasigna Presupuesto del Saldo Final de Caja Libre Disponibilidad – Programa MUN – “Construcción Centro Comunitario de Inclusión, Comuna de Padre Las Casas”. M\$ 180.000.-

Se requiere crear Iniciativa y reasignar presupuesto del SFC de libre disponibilidad para la ejecución de proyecto denominado “Construcción Centro Comunitario de Inclusión, Comuna de Padre Las Casas”, de acuerdo a lo indicado en la minuta adjunta:

Se adjunta:

- Minuta Técnica de Secretaria Comunal de Planificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2023:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO M\$
0528	MUN - " Construcción Centro Comunitario de Inclusión, Comuna de Padre Las Casas"	04	180.000
		TOTAL	180.000

b) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
35	Saldo Final de Caja	180.000
	TOTAL	180.000

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
31 02	PROYECTOS	180.000
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0528- MUN - " Construcción Centro Comunitario de Inclusión, Comuna de Padre Las Casas".	180.000
	TOTAL	180.000

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta cuanto es la dimensión de la construcción del centro.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que son 221 mts2.

El señor Alcalde, señala que es una estructura de madera que permitiría generar los 220 mts2, es de 20 x 10, con un salón grande.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que aprueba con mucho agrado y felicidad, agradece las gestiones que se han hecho nuevamente, porque no se tenía terreno pero se

SECRETARÍA MUNICIPAL

hicieron las gestiones con el obispado, la Iglesia Católica que puso a disposición a través de un comodato, le agradece a la Mónica Soto encargada del programa ya que ella colaboro mucho, don Patricio Vidal que estuvo pendiente en su oportunidad como Dideco y ahora como Administrador Municipal y al Alcalde, ya que es importante destacar el tema, ya que por años las organizaciones buscaban un lugar para poder reunirse y hoy día ya se hace realidad.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de crear iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2023.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda Sr. Juan Nahuelpi, y Alcalde, **Crear Inactiva de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2023. Código: 0528. Nombre Proyecto: MUN - " Construcción Centro Comunitario de Inclusión, Comuna de Padre Las Casas". Área Gestión: 04. Monto: M\$ 180.000.-**

El señor Alcalde, señala que ahora se procede a votar la modificación presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto del Saldo Final de Caja Libre Disponibilidad – Programa MUN – "Construcción Centro Comunitario de Inclusión, Comuna de Padre Las Casas". Por un monto total de M\$ 180.000.-**

7) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

Incorporar Mayores Ingresos – Aumento Obra Proyecto JUNJI – "Conservación Jardín Infantil Manitos Pintadas". M\$ 7.354.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar fondos en el presupuesto 2023 correspondiente al convenio de transferencia de fondos para ejecución de Obras entre la JUNJI y la Municipalidad de Padre las casas, "Jardín Infantil Manitos Pintadas", por aumento de obra, aprobado mediante Resolución N° 15/0725 (06.10.20), modificada por Resolución N° 710 (10.11.2021, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 24, de fecha 14.03.2023, del Departamento de Educación.

- Resolución N° 15/0725 (06.10.20) y Resolución N° 710 (10.11.2021, que aprueba y modifica convenio de transferencia de fondos para ejecución de Obras entre la JUNJI y la Municipalidad de Padre las casas, "Jardín Infantil Manitos Pintadas".

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7.354
13 03 006 001	Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Deportivos	7.354
TOTAL		7.354

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
31 02	PROYECTOS	7.354
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0455 - JUNJI - Conservación Jardín Infantil Manitos Pintadas.	7.354
TOTAL		7.354

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Luis Blanco Encargado de Infraestructura DAEM, saluda a los presentes y comenta que es un proyecto que se aprobó en el año 2021, el proyecto incorpora un aumento.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorporar Mayores Ingresos – Aumento Obra Proyecto JUNJI – “Conservación Jardín Infantil Manitos Pintadas”**. Por un monto total de M\$ 7.354.-

8) Modificación Presupuestaria Presupuesto Cementerio

Reasigna Presupuesto Saldo Final de Caja – Pago de Indemnización a Funcionario por Ley Incentivo al Retiro. M\$ 30.380.-

Desde la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato solicita reasignar presupuesto para contar con los recursos para el pago de indemnización a funcionario del Cementerio Municipal don Eusebio Catalán Huentemilla, quien se acoge a retiro en virtud de la ley 21.135 y Resolución N° 9234 (30.09.22), según se indica en el documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 07 de fecha 10.03.2023 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato (S).

- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Presupuesto Cementerio Municipal.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.375
35		28.005
	TOTAL	30.380

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
23 01	PRESTACIONES PREVISIONALES	11.500
23 03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	18.880
	TOTAL	30.380

El Concejal Sr. Miguel Santana, reitera y agradece a través del concejo a don Eusebio Catalán, vecino del sector que por años ha trabajado en cementerio y se tiene que reconocer a las personas que en alguna medida con el dolor de la gente, siempre ha sido empático y colaborador en todo lo que tiene que ver con un funeral, agradece y que se dé la instancia de poder compartir con él y poder agradecerle de forma presencial su trabajo en cementerio.

El señor Alcalde, señala que como se ha hecho anteriormente cuándo se trabaja de otros funcionarios, se reúnen y se hace una ceremonia pequeña para reconocerles.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que lo mínimo que un trabajador pueda tener después de haber cumplido su época de trabajo, comenta que ojala todos los trabajadores de

SECRETARÍA MUNICIPAL

Chile pudieran tener esto, no como en la actualidad donde las AFPS se están llevando toda la plata de los trabajadores y los trabajadores que no tienen incentivo pasan a llegar los límites de la pobreza.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Cementerio - Reasigna Presupuesto Saldo Final de Caja – Pago de Indemnización a Funcionario por Ley Incentivo al Retiro. Por un monto total de M\$ 30.380.-**

9) Modificación Presupuestaria Presupuesto Cementerio

Reasignar Presupuesto Saldo Final de Caja – Devolución de Bono Escolar. M\$ 38.-

Desde la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato solicita reasignar presupuesto para contar con los recursos para la devolución de segunda cuota bono de escolaridad de funcionarios nombrado en la Planta Municipal, según se indica en el documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 06 de fecha 10.03.2023 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato (S).

- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Presupuesto Cementerio Municipal.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	38
	TOTAL	38

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
25 99	Otros Integros al Fisco	38
	TOTAL	38

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sra. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Cementerio - Reasignar Presupuesto Saldo Final de Caja – Devolución de Bono Escolar. Por un monto total de M\$ 38.-**

10) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Bono a Personal a Honorarios Áreas 01, 02 y 06. M\$ 9.100.-

Se requiere reasignar presupuesto del área de gestión 04 a las áreas 01, 02 y 06 para el pago de bono a los trabajadores en calidad a honorarios de los programas que correspondan, los recursos se encuentran provisionados en el área 04, según se indica a continuación:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa “Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación

SECRETARÍA MUNICIPAL

de Iniciativas Sociales de Inversión 2023".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	9.100
	TOTAL	9.100

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

2.1.- Sin Centro de Costos".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 03 001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	2.400
	TOTAL	2.400

3.- Área de Gestión 02, Gestión a la Comunidad.

3.1.- Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2023".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	300
	TOTAL	300

3.2.- Programa "Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2023".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	1.600
	TOTAL	1.600

3.3.- Programa Oficina Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	100
	TOTAL	100

3.4.- Programa "Apoyo a la Inspección y Vigilancia Comunal, 2023".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	1.800
	TOTAL	1.800

3.5.- Programa "Gestión de Alumbrado Público 2023".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	100
	TOTAL	100

3.6.- Programa "Apoyo Mantención a la áreas verdes 2023".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	1.700
	TOTAL	1.700

4.- Área de Gestión 06, Programas Culturales.

4.1.- Programa "Biblioteca Municipal 2023".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	1.100
	TOTAL	1.100

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta ya que se supone que en el mes de marzo se supone que se iba a presentar un proyecto con el tema de las áreas verdes y en la modificación se están agregando recursos al tema de las áreas verdes y consulta cuando se tendrá el

SECRETARÍA MUNICIPAL

proyecto presentado para poder analizarlos referente de entregar a entregarle a una empresa todas la áreas verdes de la comuna.

El señor Alcalde, señala que son temas absolutamente diferentes, independientemente de eso, durante el mes de abril ya se va a tener algunas conversaciones del tema. Señala que tiempo atrás se había votado los M\$ 9.100.- para dejarlo en una cuenta genérica mientras se tenía claridad respecto de la cantidad de bono por cada uno de los ítems, ahora lo que se está haciendo es el traspaso de los M\$ 9.100.- pero ya tenido la claridad de cuanto es a cada programa.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Bono a Personal a Honorarios Áreas 01, 02 y 06. Por un monto total de M\$ 9.100.-**

7b) Autorización Contrato de Suministro para Mantención, Conservación, Mejoramiento y Suministro de Señalización de Tránsito, Comuna de Padre Las Casas" P.P. N° 09/2023 ID N° 2546-7-LE23.

El señor Alcalde, señala que retira el punto de la tabla.

El Sr. Oscar Alborno en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que se está analizando mayormente el contrato, antes de traerlo al Concejo.

7c) Autorización Contrato Servicio de Mantención del Sistema de Cámaras de Televigilancia de la Comuna de Padre Las Casas. P.P. N° 14/2023 ID N° 2546-14-LE23.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente, se informa que se ha evaluado el proceso de Licitación Pública N°14/2023 ID N°2546-14-LE23, de la "Servicio de Mantención del Sistema de Cámaras de Televigilancia de la Comuna de Padre Las Casas", presentándose tres oferentes, cumpliendo con los antecedentes administrativos solicitados en las BAE.

En virtud de lo anterior, se ha adjudicado a la Empresa: Teraflex SPA, R.U.T.: 77.691.293-K, según el siguiente detalle:

El Servicio de Mantención del Sistema de Cámaras de Televigilancia de la Comuna de Padre Las Casas 2023, será por un monto total de \$ 44.982.000.- (Cuarenta y cuatro millones novecientos ochenta y dos mil pesos). El plazo de ejecución de este contrato será desde la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del año 2023, prorrogables por 12 meses más, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria.

Las cámaras de televigilancia con que cuenta la Municipalidad de Padre Las Casas, son 47 de tipo PTZ y 24 de tipo Bullet. Distribuidas en 45 puntos dentro del radio urbano y 3 en zona rural de la comuna.

Teniendo presente que el monto del contrato excede de las 500 Unidades Tributarias Mensuales y teniendo presente lo ordenado en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695, se solicita al Honorable Concejo Municipal su autorización para la suscripción del Contrato respectivo.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta cuantas cámaras hay en la comuna.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, comenta que en 47 sitios hay distribuidas unos, dos o tres cámaras, en total serian 71 cámaras de tele vigilancia distribuidas en 47 sectores.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que haya caro el servicio, porque se está hablando casi de \$5.000.000.- mensuales y consulta como se hace el proceso de la mantención y quien solicita la mantención, además solicita un informe de cuantas veces se han descompuesto las cámaras de seguridad, además consulta la posibilidad de contratar un profesional que arregle el tema de las cámaras en vez de una empresa.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, comenta que esta fue una solicitud que hizo hace alrededor de dos años, en el saldo final de caja, lo cual no se accedió y por esa razón, no se ha generado esa iniciativa puntualmente, pero para información general el mismo operador cuando presenta una falla de las cámaras genera un ticket a la empresa y esta empresa tiene un tiempo de respuesta, donde hay dos tipos de respuesta, respuesta de evento crítico y no crítico, por tanto tiene un nivel de solución más rápido y una situación crítica puede afectar una o dos cámaras por ejemplo el tema de un corte de fibra óptica el cual tiene tiempos de reposición por parte de la empresa que presta servicios, segundo hay una mantención preventiva que establece limpieza, reposición y eso da el dinamismo necesario para tener el sistema funcionando.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta cuantas cámaras por meses.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, comenta que en promedio son 15 atenciones mensuales.

Señala que para tener un técnico, tiene que existir stock de fibra óptica, materiales de medición para la fibra óptica, personas y maquinarias para poder subirse a las cámaras, se tiene que tener idoneidad en la marca que se está trabajando, todas esas condiciones establece un monto fijo, que en este caso a través de una licitación, una empresa que acredita ser certificada por la marca, la cual hoy día se tiene que en este caso Hikvision, pero esas condiciones son las que finalmente generar que se tenga una libre mantención ante cualquier eventualidad el técnico aparece dentro del rango crítico y no crítico para poder resolver las problemáticas tanto de software y hardware.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si se repuso la cámara que estaba inactiva en San Ramón.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, señala que ya está funcionando y las 71 cámaras están operativas, ahora se agregaron 4 sitios más a través de un Fondo FNDR y se está postulando a dos PMU, uno que está en RS y el otro con lagunas observaciones, para poder incorporar nuevas cámaras al sistema, señala también que se estarían trasladando a Pilmaiquen Poniente y ahí se debería incorporar un nuevo equipo y modulo por la cantidad de cámaras que se va a llegar a tener, y de esa forma seguir operando en la dinámica de tele vigilancia.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que en el caso que se llegue a descomponer una cámara se llama al Municipio y consulta si hay posibilidades de que se pueda contactar con un técnico de la misma empresa, porque en este caso hay que conversar con la Dirección de Seguridad Pública si es que se echa a perder una cámara.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, señala que como Municipio se tiene una cierta cantidad de cámaras, hay cámaras distribuidas en los distintos

SECRETARÍA MUNICIPAL

vecindarios, donde eso es un contrato distinto a este, porque si hay una falla donde el operador se da cuenta y genera un correo electrónico a la empresa, y la empresa genera un ticket y ahí empieza a correr el tiempo de atención, no es lo mismo si es una cámara vecinal que no corresponde ahí, pero si toma la inactiva del concejal Vergara que es un problema que a nivel de los vecinos y de las organizaciones que postulan a distintos fondos de cámaras de tele vigilancia generar algunas problemáticas. Las cámaras vecinales son totalmente independientes a las Municipales.

La Concejala Sra. Inés Araneda, en el caso de las cámaras vecinales descompuestas, dónde se reclama.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, comenta que las cámaras vecinales postulan a los fondos y los fondos son adjudicados a distintas empresas, las cuales los vecinos contratan, y el contrato que se genera es entre particulares, por tanto ahí se define si hay mantención incluida dentro del valor o si se tiene garantías del servicio.

La Concejala Sra. Inés Araneda, en el caso de las cámaras que se puedan postular en el sector rural.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, comenta que ahora se viene los fondos FNDR del 8%, de hecho va haber una capacitación en el Centro Cultural con los distintos dirigentes, para efecto de que puedan postular, en el mundo rural a través de comunidades indígenas y comités, pueden hacer las postulaciones.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que las cámaras que hay en distintos barrios a través de sus organizaciones vecinales, y en algún momento planteo que se genere un informe respecto a eso para poder trabajar con las organizaciones respecto al tema de seguridad y quizás tener un contacto directo, porque sería importante tener el nexo con dichas organizaciones porque ellos almacenan de alguna manera las grabaciones.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, con el voto de rechazo del Concejal Sr. Pedro Vergara, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, compra cuyo monto es superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N°14/2023 ID N°2546-14-LE23: "SERVICIO DE MANTENCIÓN DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con la Empresa TERAFLUX SPA., Rut: 77.691.293-k, por un monto total de \$44.982.000.- (cuarenta y cuatro millones novecientos ochenta y dos mil pesos), impuestos incluidos, El plazo de ejecución del contrato será desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2023.

7d) Autorización Contrato "Conservación de Emergencia Escuela Ñirrimapu, Padre Las Casas". P.P. N° 05/2023 ID 2547-4 -LE23.

El Sr. Luis Blanco Encargado de Infraestructura DAEM, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

SECRETARÍA MUNICIPAL

Junto con saludarle muy cordialmente, me permito remitir a usted, Acta de Proposición de la Propuesta Pública N° 05/2023, "Conservación de Emergencia Escuela Ñirrimapu, Padre Las Casas", con el fin de solicitar pueda incorporar este documento, en materias de tabla de la próxima Sesión de Concejo Municipal, y contar con la autorización del honorable Concejo Municipal, para la suscripción del Contrato con el oferente:

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TEMUCO LIMITADA, RUT: 76.619.586-5., por un monto total de \$41.118.641.- (cuarenta y un millones ciento dieciocho mil seiscientos cuarenta y un pesos) impuesto incluido.

Lo anteriormente señalado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que el Alcalde requerirá el acuerdo del consejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM.

Qué, el Departamento de Educación requiere la contratación "Conservación de Emergencia Escuela Ñirrimapu, Padre Las Casas".

Qué, el Departamento de Educación procedió a realizar llamado a propuesta pública para dicho Servicio, mediante la Ppta. Pública N°05/2023 y publicada en la plataforma www.mercadopublico.cl, bajo el 1D 2547-4-LE23.

*Que, de acuerdo a los antecedentes indicados anteriormente, y según consta en Acta de Proposición, resultado adjudicado el oferente: **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TEMUCO LIMITADA, RUT: 76.619.586-5**, por un monto mensual de **\$41.338.641.-** (cuarenta y un millones ciento dieciocho mil seiscientos cuarenta y un pesos) impuesto incluido, y según los plazos establecidos en las BAE y BAG, para la presente propuesta pública.*

*Por todo lo anteriormente señalado y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que el Alcalde requerirá el acuerdo del consejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, es que se solicita al honorable Concejo Municipal autorizar la suscripción del Contrato con el oferente: **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TEMUCO LIMITADA, RUT: 76.619.586-5**, por un monto total de **\$41.118.641.-** (cuarenta y un millones ciento dieciocho mil seiscientos cuarenta y un pesos), para la contratación del Servicio **"CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA ESCUELA ÑIRRIMAPU, PADRE LAS CASAS"**.*

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, compra cuyo monto es superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 5/2023 ID N°2547-4-LE23: "CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA ESCUELA ÑIRRIMAPU, PADRE LAS CASAS", con el oferente **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TEMUCO LIMITADA, Rut. 76.619.586-5**, por un monto total de **\$41.118.641.-** (cuarenta y un millones ciento dieciocho mil seiscientos cuarenta pesos), impuestos incluidos. El plazo de ejecución de obras será de 30 días corridos.

El señor Alcalde, señala que solicita incorporar un último tema muy corto para la adquisición de base chancada.

SECRETARÍA MUNICIPAL

7e) Autorización Contrato "Adquisición Base Chancada 1 ½" Acopiada En Recinto Municipal, comuna de Padre Las Casas".

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar cordialmente al Concejo Municipal, se informa que producto de la evaluación de la Licitación Pública N° 02/2023 "ADQUISICION BASE CHANCADA DE 1 1/2", ACOPIADA EN RECINTO MUNICIPAL, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", en la cual participaron siete (7) oferentes según se detalla en Acta de Proposición.

Teniendo en consideración que la oferta que se ajusta a los intereses municipales es superior a las 500 UTM, se solicita al Concejo Municipal, en cumplimiento con lo indicado en el Art 65 letra j) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobar la suscripción del contrato para la "ADQUISICION BASE CHANCADA DE 1 1/2", ACOPIADA EN RECINTO MUNICIPAL, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", al oferente ARIDOA JEP SPA, R.U.T. 77.169.084-K, por la suma de \$184.212.000.- (Ciento ochenta y cuatro millones doscientos doce mil pesos) impuestos incluidos, que equivalen al suministro de 12.000.000 M3. Plazo de ejecución comenzará a regir a contar de la fecha de suscripción del contrato emisión y aceptación de Orden de Compra hasta el 15 de diciembre 2023.

Se adjunta: Acta de proposición de fecha 17 de marzo 2023, Bases de la licitación y Documentación de la empresa adjudicada.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, Letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 02/2023 ID 2546-12-LQ23: "ADQUISICIÓN BASE CHANCADA DE 1 ½" ACOPIADA EN RECINTO MUNICIPAL, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con el oferente ÁRIDOS JEP SPA, Rut. 77.169.084-K, por un monto total de \$184.212.000.- (ciento ochenta y cuatro millones doscientos doce mil pesos), impuestos incluidos, para el suministro de 12.000 m3 de base chancada de 1 1/2". El plazo de ejecución comenzará a contar de la fecha de suscripción del contrato, emisión y aceptación de Orden de Compra, hasta el 15 de diciembre del año 2023.

El señor presidente del Concejo, preside, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 13:19 horas.
OAT/buz



OSCAR ALBORNOZ TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)